



División de Relaciones Políticas e Institucionales

# **ISAL N°31**

## **INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

12 al 16 de noviembre de 2016

## INDICE

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
SALA.....	4
MARTES 13 DE DICIEMBRE .....	4
MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE .....	5
JUEVES 15 DE DICIEMBRE .....	6
RESUMEN SENADO .....	6
SALA.....	6
MARTES 13 DE DICIEMBRE .....	6
MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE .....	8
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS .....	9
LUNES 12 DE DICIEMBRE .....	9
Comisión de Salud .....	9
Comisión Investigadora Sename .....	10
Comisión Investigadora Capredena y Dipreca (Unidas) .....	12
Comisión de Minería y Energía.....	14
Comisión Investigadora compras de insumos y prestaciones de Fonasa .....	16
MARTES 13 DE DICIEMBRE .....	19
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	19
Comisión de Salud .....	21
Comisión de Economía .....	22
Comisión de Hacienda .....	23
Comisión de Minería y Energía.....	25
Comisión de Educación.....	27
Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	30
Comisión de Gobierno Interior y Regionalización .....	31
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	34
MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE .....	37
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	37
Comisión Especial Investigadora Intervención en Barrios Críticos.....	38
Comisión de Seguridad Ciudadana .....	40
Comisión Especial Investigadora de los errores en conformación del padrón electoral en elección 2016 .....	42

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	45
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	48
Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	49
JUEVES 15 DE DICIEMBRE .....	54
Comisión de Cultura y las Artes.....	54
COMISIONES SENADO .....	55
LUNES 12 DE DICIEMBRE .....	55
Comisión de Agricultura .....	55
Comisión de Economía .....	56
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	58
Comisión Mixta Boletín N° 9834-06 (Elección Gobernadores Regionales) .....	59
Comisión Mixta Boletín N° 6252-09 (Servicios Sanitarios Rurales) .....	60
MARTES 13 DE DICIEMBRE .....	64
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	64
Comisión de Transporte y Telecomunicaciones.....	65
Comisión de Hacienda .....	66
Comisión de Defensa Nacional.....	68
Comisión de Relaciones Exteriores.....	69
Comisión Mixta Boletín N° 9834-06 (Elección Gobernadores Regionales) .....	70
Comisión de Salud 1 .....	73
Comisión de Salud 2 .....	75
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía .....	77
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	78
Comisión especial proyectos de ley relacionados con los Niños, Niñas y Adolescentes .....	80
MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE .....	81
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	81
Comisión de Educación y Cultura .....	83
Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas.....	85
Comisión Mixta Boletín N°7025-31 (Inclusión Laboral).....	86
Comisión Mixta Boletín N° 6252-09 (Servicios Sanitarios Rurales) .....	89
JUEVES 15 DE DICIEMBRE .....	93
Comisión Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia .....	93

# RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana 12 a 16 de diciembre de 2016

## SALA

### MARTES 13 DE DICIEMBRE

**1. Proyecto de ley que “moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal”** (Boletín N° 10922-05). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó en general las normas simples por 95 votos a favor y 1 abstención. La norma de quórum calificado fue aprobada por 96 votos a favor y la norma orgánica constitucional (4/7) fue aprobada por 96 votos a favor. Por no haber sido objeto de indicaciones también quedaron aprobadas en particular.

Despachado al Senado en segundo trámite constitucional.

**2. Proyecto de ley que “establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo”** (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó en general y particular el proyecto por 94 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Las norma orgánica constitucional (4/7) y las cuyas votaciones separadas fueron solicitadas fueron aprobadas de manera particular en sucesivas votaciones.

Despachado al Senado en segundo trámite constitucional.

**3. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito en Londres, el 13 de mayo de 2016** (Boletín N° 10963-10). Primer trámite constitucional.

Sala aprobó el proyecto por 92 votos a favor y 5 abstenciones.

Despachado al Senado en segundo trámite constitucional.

**4. Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y Japón para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, el 21 de enero de 2016** (Boletín N° 10932-10). Primer trámite constitucional.

Sala aprobó el proyecto por 95 votos a favor.

Despachado al Senado en segundo trámite constitucional.

**5. Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, República de Chile, el 23 de octubre de 2015 (Boletín N° 10933-10). Primer trámite constitucional.**

Sala aprobó el proyecto por 98 votos a favor.

Despachado al Senado en segundo trámite constitucional.

**6. Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República Checa para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación a los Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio, suscrito en Santiago, Chile, el 2 de diciembre de 2015 (Boletín N° 10934-10). Primer trámite constitucional.**

Sala aprobó el proyecto por 98 votos a favor.

Despachado al Senado en segundo trámite constitucional.

#### **MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE**

**1. Proyecto de ley que “modifica el Código Penal, el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N°20.066, que establece ley de Violencia Intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para el caso de delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable” (Boletines N°s 9279-07, 9435-18, 9849-07, 9877-07, 9901-07, 9904-07, 9908-07). Mociones. Tercer trámite constitucional.**

Sala aprobó en general y particular las normas comunes por 105 votos a favor y la norma de quórum calificado por 108 votos a favor. En votación separada se rechazó las modificaciones del Senado al numeral 5 del artículo 1 por 105 votos en contra, 2 a favor y 1 abstención.

Despachado el proyecto a Comisión Mixta.

**2. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de París, adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en París, el 12 de diciembre de 2015 (Boletín N° 10939-10). Primer trámite constitucional.**

Sala aprobó el proyecto por 108 votos a favor.

Despachado al Senado en segundo trámite constitucional.

## JUEVES 15 DE DICIEMBRE

**1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo, en lo relativo a la declaración de trabajos pesados** (Boletín N° 5205-13). Moción. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, por 81 votos a favor el proyecto.

Despachado al Senado en tercer trámite constitucional.

**2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios** (Boletín N° 10882-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó, en general y particular, por 83 votos a favor el proyecto. Con la misma votación aprobó, en una sola votación, aquellas normas cuya votación separada fue solicitada por los diputados.

Despachado al Senado en segundo trámite constitucional.

## RESUMEN SENADO

### Semana 12 a 16 de diciembre de 2016

## SALA

### MARTES 13 DE DICIEMBRE

**1. Proyecto de ley que “sustituye el decreto ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados”** (Boletín N° 10696-07). Moción. Tercer trámite constitucional.

Sala rechazó las modificaciones de la Cámara de Diputados por 21 votos en contra.

Despachado el proyecto a Comisión Mixta.

**2. Proyecto de ley que “crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA”** (Boletín N° 9689-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó en general el proyecto por 31 votos a favor y 2 abstenciones. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 12 de enero de 2017.

**3. Proyecto de ley que “modifica la ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica”** (Boletín N° 9890-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

Sala dio por aprobadas en particular las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de solicitud de votaciones separadas. En votación separada se dio por aprobada la propuesta de la Comisión de Minería y Energía en relación al artículo 31 por 21 votos a favor 3 en contra y 2 abstenciones.

Despachado a la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional.

**4. Proyecto de ley que “facilita la entrega de propinas en establecimientos de comercio”** (Boletín N° 10.329-13). Moción. Primer trámite constitucional.

Sala aprobó el proyecto, en general y particular, por 19 votos a favor.

Despachado a la Cámara de Diputados en segundo trámite constitucional.

**5. Proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior entre la República de Chile y la República del Ecuador”, suscrito en Quito, República del Ecuador, el 15 de octubre de 2015** (Boletín N° 10.713-10).

Sala aprobó el proyecto por 15 votos a favor.

Despachado el proyecto y concluida su tramitación en el congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**6. Proyecto de acuerdo que aprueba el “Acuerdo entre la República de Chile y el Gobierno del Reino de Noruega sobre permisos de trabajo para cargas familiares de personal diplomático, consular, administrativo y técnico destinado a misiones diplomáticas y consulares”** (Boletín N° 10.246-1 ). Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó el proyecto por 15 votos a favor.

Despachado el proyecto y concluida su tramitación en el congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

## **MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE**

**1. Proyecto de ley que “modifica la ley N° 20.261, en relación con la certificación de especialidades médicas cursadas o ejercidas en el extranjero”** (Boletines N°s 9906-11 y 10924-11 refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó, en general, por 27 votos a favor y 2 abstenciones el proyecto. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 19 de diciembre.

**2. Proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio entre la República de Chile y Japón para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, el 21 de enero de 2016”** (Boletín N° 10932-10). Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó el proyecto por 25 votos a favor.

Despachado el proyecto y concluida su tramitación en el congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**3. Proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio entre la República de Chile y la República Checa para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación a los Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio, suscrito en Santiago, Chile, el 2 de diciembre de 2015”** (Boletín N°10933-10). Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó el proyecto por 25 votos a favor.

Despachado el proyecto y concluida su tramitación en el congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**4. Proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio entre la República de Chile y Japón para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, el 21 de enero de 2016”** (Boletín N°10934-10). Segundo trámite constitucional.

Sala aprobó el proyecto por 25 votos a favor.

Despachado el proyecto y concluida su tramitación en el congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

**5. Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Bosnia y Herzegovina.** (Boletín N° S 1910-05).

Sala aprobó el proyecto por 22 votos a favor.

Despachado el oficio y concluida su tramitación en el congreso Nacional. Remitido a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.



## COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 12 DE DICIEMBRE

### Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Hernando, Hasbún, M. Núñez, Rathgeb, Macaya, Rubilar, N. Monckeberg, Lemus, Castro. Otros parlamentarios Asistentes: diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	Académico Universidad John Hopkins, Stephen Tamplin. Académico Universidad John Hopkins, Ben Lozare. Representante de la Organización Panamericana de la Salud OMS en Chile, Paloma Cuchí. Representante de la iniciativa “Chile libre de Tabaco” perteneciente a la Fundación EPES (Educación Popular en Salud), María Teresa Valenzuela. Académico UAI, Guillermo Paraje.
Proyectos o Asuntos tratados	Se intercambiaron opiniones y experiencias en relación al tema “Salud Global, Control al Tabaco”.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Profesor Tamplin entrega antecedentes respecto a los efectos del tabaco a nivel mundial, toda vez que más de 100 millones de muertes durante el siglo XX pueden ser atribuidas al consumo de este producto. Por otro lado, indica que el daño al medioambiente es enorme, causando la deforestación de aproximadamente 200.000 hectáreas al año. Indica que si bien la industria tabacalera genera numerosos empleos e incentiva la economía, eso no alcanza a compensar los gigantescos daños a la salud que el producto genera.

Sra. Cuchí señala que si bien han existido avances legislativos, aún faltan otros esfuerzos, tales como la llamada cajetilla plana, que consiste en un envase sin publicidad. Agrega a este esfuerzo adicional, el prohibir el mentol en los cigarrillos.

Subsecretario Burrows señala que entre las indicaciones del Ejecutivo al proyecto de ley de “cajetillas genéricas” está la prohibición de la exhibición de productos de tabaco; empaquetado genérico de productos de tabaco; prohibición de uso de aditivos en productos y fortalecimiento de la autoridad sanitaria. Entrega antecedentes sobre lo negativo que es el uso de aditivos en los cigarrillos.

Sra. Valenzuela indica que el gasto en salud vinculado al consumo del tabaco es mucho mayor al monto recaudado por el Estado vía impuestos. Indica que la evidencia científica señala que en Australia ha funcionado la implementación de empaquetado genérico, existiendo 100.000 fumadores menos, no existiendo, por otro lado, aumento del contrabando.

Diputado M. Núñez señala que actualmente el directorio de BAT en Chile está compuesto de manera importante por políticos de todos los sectores. Consulta si esta medida se desarrolla en otros países, de manera de presionar al mundo político.

Sra. Cuchí indica que las acciones de las tabacaleras en Chile son las mismas amenazas que han proferido en todo el mundo, cuestión que jamás han cumplido. Diputada Rubilar expresa su molestia a la Corporación Chile Libre de Tabaco, debido a la campaña de ésta en contra de la Cámara de Diputados. El argumento de la Corporación es que el proyecto sobre prohibición no se ha tramitado por el lobby tabacalero.

Diputado Rathgeb señala que por el aumento de los impuestos ha aumentado el contrabando. Consulta por las medidas para evitar ese efecto. Consulta a la Corporación Chile Libre de Tabaco, cuál es el origen de su financiamiento y si tienen opinión respecto al proyecto que despenaliza el autocultivo de la marihuana.

Diputado Torres lamenta y rechaza la insinuación respecto al lobby de la industria tabacalera. Señala que la demora en la tramitación del proyecto de ley es exclusivamente por la interferencia de la industria tabacalera.

Sr. Paraje, el problema de contrabando en Chile es bajo, además, internacionalmente, el contrabando no aumenta por el mayor precio, sino que por la debilidad institucional y la corrupción.

Sra. Valenzuela señala que no existe ningún efecto positivo del tabaco, a diferencia de la marihuana, que existen algunas evidencias que podría significar cierto tipo de beneficio. Se pone término a la sesión.

### Comisión Investigadora Sename

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Fernández, Hernando, N. Monckeberg, Nogueira, Sabat, Turres, I. Urrutia, Vallejo. Otros parlamentarios asistentes: diputado Schilling.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Directora Ejecutiva de la Fundación Chilena de la Adopción, María Elena González. Directora Ejecutiva de la Fundación para la Adopción San José, Ximena Calcagni. Gerente General de Fundación Mí Casa, Delia Del Gatto.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a los invitados quienes se refirieron a la institucionalidad y realidad de la adopción en nuestro país.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Nogueira manifiesta su preocupación respecto a los acontecimientos sobre denuncias de prostitución al interior del SENAME. Solicita que se invite a la Directora del SENAME, al Fiscal Jefe de la Unidad de la Alta Complejidad y al Fiscal de la Región de los Lagos. Asimismo, propone que se realice una sesión en dependencias del SENAME.

Diputado Farías, para la próxima sesión está contemplada la invitación de ambos fiscales. Señala que los tiempos son muy limitados para convocar a nuevos invitados. Manifiesta que de igual forma los nuevos temas que se proponen no estarían dentro del objeto de la Comisión.

Diputado N. Monckeberg, es necesario tratar las denuncias sobre pedofilia en el SENAME. Sostiene que si es necesario extender la vigencia de la Comisión, se hará en función de esclarecer las responsabilidades y eventuales sanciones sobre el caso. Solicita que se interpele al SENAME respecto a las deudas con los organismos colaboradores.

Sra. González, Directora Ejecutiva de la Fundación Chilena de la Adopción, expone sobre un caso en particular para evidenciar los problemas de adopción en Chile. Da cuenta de los principales antecedentes que la Fundación maneja al respecto. Se refiere a la institucionalidad que rige a la adopción en Chile. Analiza las fortalezas del sistema actual de adopción así como los mitos respecto de él. Finalmente, expone sobre las principales propuestas para mejorar la actual legislación de adopción en el país, tales como perfeccionar la ley 19.620, incorporando modificaciones sólo en lo que sea necesario (proponer ley corta); ampliar causales para declaración de susceptibilidad, adecuándolas a la realidad actual (adiciones); establecer plazos acotados para el trabajo con familia de origen; mantener la cesión voluntaria como causal y que esta sea reservada; la oposición fundada por parte de la familia de origen del menor en adopción; mantener programa integral de adopción, atención al niño/a la familia adoptiva; y, que la adopción sea considerada en el sistema de protección.

Sra. Calcagni, Directora Ejecutiva de la Fundación para la Adopción San José, se refiere al proyecto de ley del Sistema de Garantías de los Derechos de la Infancia; en particular, a la creación de la Subsecretaría de la Niñez, las modificaciones a la Ley de Tribunales de Familia (Adecuatoria), las modificaciones a la Ley de Subvenciones, del Defensor del Niño y los componentes institucionales sobre la protección especial RPA. Se refiere a los principales problemas de adopción en el país, los programas para ello y, finalmente, entrega algunas conclusiones respecto a la situación de la infancia en Chile.

Sra. Del Gatto, Gerente General de Fundación Mi Casa presenta un contexto general referido a la legislación de la adopción en Chile, particularmente en lo referido a la ratificación por el país de la Convención en 1990, que contempla la adopción como una de las formas de cuidado permanente que los Estados parte deben garantizar a los niños privados permanentemente de la protección de sus padres. Por tanto, la adopción debe ser vista y analizada como una parte del sistema de Protección de la niñez y adolescencia. Finalmente, aborda sus propuestas orientados a los proyectos de ley que actualmente se discuten en el Congreso.

Diputada Nogueira consulta sobre la cantidad de niños que están en cesión voluntaria y sobre los plazos del procedimiento. Asimismo, pregunta sobre la subvención de los niños que mantienen las fundaciones. Se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Oficiar al Ministerio de Justicia y Fiscalía a fin de que informen de los últimos acontecimientos y posibles delitos cometidos al interior del Sename y que afecten la integridad de los menores.
- 2.- Invitar a la Directora del SENAME, al Fiscal Jefe de la Unidad de la Alta Complejidad y al Fiscal de la Región de los Lagos a fin de que se refieran a los delitos cometidos al interior del Sename y que se encuentren actualmente en investigación.

## Comisión Investigadora Capredena y Dipreca (Unidas)

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Aguiló, N. Monckeberg, Rubilar, Turre, Ward.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Representante de la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios (ANOP), Álvaro Millanao. Director de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios (ANFUP), Benito Sarabia. Presidente de la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (ANSOG), Joe González. Representante de la Asociación de Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de Chile (ADIPTGEN), Juan Carlos Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Abocarse a la materia objeto de la investigación.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Millanao (ANOP) indica que durante 23 años la Contraloría General de la República no puso ninguna objeción con respecto al cálculo de las pensiones que se entregaban a Gendarmería. Señala que la institución no está incorporada en la ley N° 19.200 y por ello Gendarmería se encuentra en un desamparo legal ante riesgos vitales a los que están expuestos sus funcionarios. La institución sufre discriminación frente a otras y existe un nulo reconocimiento a la labor penitenciaria. Finalmente, deja en claro que las irregularidades están presentes en los altos cargos de la institución y no es justo que por un grupo de funcionarios que se han visto involucrados en acciones de este tipo todos los funcionarios se vean perjudicados.

Sr. Sarabia (ANFUP) señala que por 10 pensiones irregulares que se entregaron por parte de Gendarmería se ven perjudicados un 90% de funcionarios de la planta de suboficiales que, en ningún caso, pueden optar a una pensión millonaria. Solicita que en la discusión se separen temas; por un lado, las irregularidades provocadas por el alto mando y, por otro, los perjuicios que está conllevando esta situación para la mayoría de los suboficiales que se encuentran en ejercicio.

Diputado Aguiló solicita a los invitados pronunciarse con respecto al abultamiento de pensiones y al hecho de que personas civiles estén bajo el sistema Dipreca cuando no cumplen funciones en recintos penales.

Diputado Soto, claramente no es justo que todos los funcionarios de Gendarmería paguen por hechos irregulares llevados a cabo por un grupo de personas. Pregunta qué grado de conocimiento poseen con respecto al abultamiento de pensiones mediante la concentración de asignaciones y solicita que entreguen su opinión sobre lo que se ha denominado “la silla musical” o cambio sistemático de cargos.

Sr. Millanao (ANOP) indica que en Gendarmería ha existido una inadecuada administración, ya que hay asignaciones críticas que son muy elevadas para cargos que llevan muy poco tiempo en desarrollo y que no se desempeñan en recintos penales. Por lo anterior, señala que se requiere mayor regulación. En cuanto a la denominada “silla musical”, señala que se ha denunciado intervencionismo político, lo que ha provocado una gran movilidad de cargos.

Sr. Sarabia (ANFUP) manifiesta que sus representados no poseen asignación crítica, aunque trabajen dentro de las cárceles. Enfatiza en la necesidad de regularizar las condiciones laborales dentro de Gendarmería.

Sr. González (ANSOG) responde que dentro de Gendarmería se han dado varias situaciones de abuso, sumado a la total dispersión normativa y administrativa de la institución.

Sr. Muñoz (ADIPTGEN), la definición de “recinto penal” se encuentra establecido en el Decreto de Justicia N° 518, en su artículo N° 11. Señala que el porcentaje de los funcionarios a contrata que se encuentran desempeñando labores dentro de un recinto penitenciario y no se encuentran bajo el sistema Dipreca es de un 58%. Lo anterior genera gran preocupación, ya que en estos recintos los funcionarios se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos.

Diputada Rubilar solicita la aclaración con respecto a si la situación de las pensiones irregulares comenzó durante el gobierno del ex presidente Piñera. Le preocupa el tema de los paros por parte de Gendarmería.

Diputado Soto consulta sobre las designaciones o ascensos que se han producido sin ningún tipo de mérito profesional.

Diputado Aguiló quiere saber si a los invitados les parece razonable que las pensiones de Gendarmería se encuentren muy por sobre las que obtienen funcionarios de Carabineros y del Ejército.

Sr. González (ANSOG), el mecanismo de suplencia se ha utilizado de muy mala manera dentro de la institución. Durante el gobierno de Sebastián Piñera no se llevaron a cabo los esfuerzos necesarios para mejorar la situación de los gendarmes y ha sido en el Gobierno actual donde se han podido materializar algunos avances.

Sr. Muñoz (ADIPTGEN), se ha producido un estancamiento sostenido, ya que algunos funcionarios han pasado 15 o 20 años de carrera funcionaria sin ascenso. Los estamentos más bajos de la institución están siendo muy desfavorecidos con esta situación. Solicita a los diputados profundizar en los datos entregados por Dipreca.

Sr. Sarabia (ANFUP), respondiendo a la pregunta formulada, el tema de las distorsiones de asignaciones y pensiones se genera durante el gobierno del ex presidente Piñera. En cuanto a los paros, éstos son la forma que ha utilizado Gendarmería para lograr las mejoras que son imprescindibles en la institución. En cuanto al por qué Gendarmería debe percibir mayores pensiones indica que la carga impositiva es muy superior a la de Carabineros, en Gendarmería no son reconocidas las especialidades, además de ser un servicio permanente donde se cumplen labores los siete días de la semana.

Al finalizar con las intervenciones y la ronda preguntas se levanta la sesión.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Castro, Espinosa, Gahona, Kort, Lemus, Ward.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Ministra de Minería, Aurora Williams.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), Jaime Pérez de Arce.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Gahona, sobre la cuenta, manifiesta su preocupación ante la situación que afecta a los trabajadores del Mineral Linderos, ubicado al interior de Nueva Talcuna, en la Comuna de Vicuña, Cuarta Región de Coquimbo, que se encuentran actualmente en huelga de hambre. Solicitó expresamente requerir la intervención del SEREMI de Minería en la mediación de conflicto.

Ministro Valdés señala que este proyecto de ley reconoce un precio de estabilización del cobre. Siendo el tema de la regulación de las variaciones del precio del cobre algo que históricamente ha revisado ENAMI. En cuanto a las justificaciones del proyecto, destaca la relevancia de la pequeña actividad minera a nivel nacional, ya que ésta representa un sector productivo que ofrece oportunidades de desarrollo y bienestar para las personas. En cuanto al contenido del proyecto, la creación del mecanismo de estabilización tiene por objeto atenuar las fluctuaciones del precio del cobre para sus beneficiarios, para lo que ENAMI comprará el mineral a dichos beneficiarios. Finalmente, en cuanto a la operación del mecanismo de estabilización, el proyecto de ley contempla el establecimiento de una banda de precios; de esta forma, para el Fisco este proyecto representa una inversión financiera pues se crea el fondo que otorga aportes con una tasa de interés, recupera y mantiene o incrementa su valor.

Ministra Williams, el fomento a la pequeña de minería data del año 2003, cuando la idea era sustentar la pequeña minería a largo plazo. Señala que la pequeña minería no ha estado exenta de problemas como la paralización del año 2015 y la determinación del precio de sustentación, entre otros. En consecuencia, la aprobación del proyecto daría una mayor estabilización en el precio de sustentación cumpliendo así con los objetivos propuestos por el Gobierno.

Sr. Pérez de Arce, Vicepresidente de ENAMI, destaca el hecho que la nueva normativa es un cambio de la política de fijación del precio de sustentación y no un cambio relevante en el precio mismo.

Diputado Gahona consulta sobre cuál sería el mecanismo que regirá durante la tramitación del proyecto sobre precio de sustentación.

Diputado Kort entiende que la aprobación de este proyecto es una oportunidad para generar una política de Estado en la materia.

Diputado Espinosa, el proyecto será un gran aporte para la estabilización del precio, pues existirá un verdadero poder de compra garantizado como en Tal Tal y Sierra Gorda. Pero, preocupa la idea de que este mecanismo pueda convertirse solamente en una declaración de buenos principios, sin aplicación práctica.

Diputada Provoste, el actual mecanismo de estabilización contemplado en el Decreto Supremo N° 76 garantiza el precio de sustentación tanto de la pequeña como de la mediana minería, por lo que la presentación de este proyecto es un retroceso en la materia, pues solo regularía el estatuto de la pequeña minería. Consulta sobre si esto sería una renuncia del Gobierno a regular a la mediana minería o se podría perseverar en una iniciativa distinta.

Ministra Williams, mientras no exista otro mecanismo habrá que conformarse con el actual. Respecto al Decreto 76, es efectivo que éste regulaba la pequeña y mediana minería; sin embargo, en materia de mediana minería, ésta opera bajo préstamo personal para quien lo requiera, siendo otorgado por ENAMI sólo con garantías reales. Este último sistema se mantendría con el proyecto de ley, por lo que no ve mayores objeciones en este sentido.

Sr. Pérez de Arce, sobre el punto anterior, pese a que los créditos son de solicitud personal contra la presentación de garantías reales, en la práctica existen diez créditos distintos relativos a empresas de la mediana minería. ENAMI otorga estos créditos de financiamiento personal previo análisis de los antecedentes del solicitante.

Diputada Provoste enfatiza en la importancia del presente proyecto de ley, por lo que además de comprometer su apoyo, invita a colaborar activamente al Ejecutivo durante su tramitación. Es por esto último que se abrirá un plazo de indicaciones durante la primera semana de enero. Se levanta la sesión.

#### **Acuerdos adoptados**

1. Oficiar al Ministerio de Minería con la finalidad de solicitar la intervención del SEREMI de Minería en el caso de los pequeños mineros de la Minera Linderos.
2. Solicitar al Ministerio de Hacienda información relativa al contenido y plazo de presentación del Proyecto de Ley sobre Capitalización de Codelco.

#### **Compromisos de gobierno**

Ministro de Hacienda realizará las gestiones que sean necesarias para agilizar la presentación del proyecto de ley sobre capitalización de Codelco.

#### **Próximo trámite**

Continuar con la tramitación del proyecto.

## Comisión Investigadora compras de insumos y prestaciones de Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado, Arriagada, Castro, Coloma, Rathgeb, Rubilar, Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Directorio de Clínicas de Chile AG., Alfredo Schonherr. Gerente General Clínicas de Chile AG., Ana María Albornoz. Presidente del Directorio de la Sociedad Chilena de Nefrología, doctor Eduardo Lorca. Representante de la Sociedad de Prestaciones Médicas y Quirúrgicas Vigilius Limitada, médico anestesiólogo José Chávez.
Proyectos o Asuntos tratados	La Comisión se abocó a materias propias de su mandato.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Schonherr, Presidente del Directorio de Clínicas de Chile AG, expone antecedentes referidos a las clínicas privadas prestadoras de salud, su número, el porcentaje de ellas que participan en la Asociación, su ubicación, número de pacientes atendidos, de prestaciones entregadas, de puestos de trabajo generados y el número de prestaciones especializadas entregadas del país. Manifiesta su conformidad con la actual legislación en la materia. Enfatiza el hecho de que el interés de la Asociación no es reemplazar a los hospitales públicos o al sector público en la prestación de servicios médicos. Creen en la necesidad de que exista un sector público fuerte, pero también en la complementariedad entre el sector público y privado. Con todo, evaluando el tema de la prestación de servicios médicos desde un punto de vista racional y lógico, parece adecuado que el sistema público recurra a la infraestructura del sistema privado para dar cumplimiento a las listas de espera.

En cuanto a afirmaciones comunes tales como el que entregar la prestación de servicios médicos a las clínicas privadas en lo que el sector público no puede cubrir sería ineficiente, solicita que se hagan estudios referidos a los reales costos de atención en un hospital público para que luego sean comprados con los del sector privado. Reconoce la posible existencia de hospitales muy bien gestionados en el sector público, pero también se debe reconocer que hay otros que no.

Con todo, no hay duda que los hospitales no están recibiendo el valor de las prestaciones que entregan y - según su opinión- ahí está la razón de su endeudamiento. Le parece relevante determinar entonces cuál es el costo real de las prestaciones con el objeto de comprobar que las aseveraciones respecto a los elevados costos del sector privado son reales. Por último, señala que tanto clínicas como hospitales debieran formar parte de una gran red nacional de salud que debiera complementarse ante las fallas de unas u otras.

Diputado Castro, le llama la atención que aparezcan tanto la “Clínica Ensenada” como la “Clínica Colonial” como los mayores prestadores de camas al sector público, sin pertenecer ninguna de las dos a la Asociación de Clínicas Privadas.

Diputado Verdugo, se ha planteado por los invitados que las clínicas privadas debieran considerarse como aliados del sector público. Pregunta si eso lo han planteado también al Ministerio de Salud y qué condiciones les ha planteado éste para que ello se lleve a cabo.



Diputado Urrutia, conforme al informe entregado por los invitados el 52% de los médicos titulados en Chile atienden en clínicas privadas. Quisiera saber cuántos atienden en el sector privado y público bajo un régimen mixto, en números absolutos; cuántos lo hacen exclusivamente en el sector privado; y cuántos son considerados como personas naturales y cuántos como asociaciones de médicos.

En cuanto al dato de la cantidad de personas atendidas por el sector privado y los 100 millones de atenciones, pregunta cómo se desagregan y cómo se distribuyen. Consulta, también, cuál es la capacidad del sector privado para atender y absorber el número de prestaciones no entregadas en el sector público y cuál es la brecha entre el sector público y privado.

Diputado Alvarado consulta respecto a la acreditación de las clínicas y cómo se explica la heterogeneidad en los costos de prestaciones en distintas regiones del país.

Sr. Schonherr, respecto a las preguntas del diputado Castro, manifiesta que a la Clínica Ensenada la conoció por medio de la prensa, no es afiliada a la Asociación. La segunda, la Clínica Colonial, si lo está. En cuanto a la existencia de “clínicas cerradas”, entre sus asociados no se da esa situación. Respecto a la Clínica Colonial, ella es una clínica que sólo se dedica a cuidados de pacientes críticos crónicos (por ejemplo un cáncer terminal). En cuanto a la opinión de la Asociación de Clínicas Privadas respecto a este tipo de “clínicas cerradas” por definición creen en la libre competencia, es decir, que si por “cerrada” se entendiera que en el caso de que el hospital X se viera sobrepasado en sus camas críticas de UTI pediátrica y llame a un concurso o licitación donde a lo menos participen tres proponentes, eso no tendría ningún problema, le parece bien. Pero, si el dueño de dicha clínica es amigo de alguien y se consiguió que todo el desborde de ese hospital se le adjudique, no le parece bien. Manifiesta no conocer a cabalidad el tema.

En cuanto a la pregunta del diputado Verdugo respecto a proponer al Ministerio la posibilidad de trabajar de forma conjunta con los hospitales públicos, la propuesta no ha tenido buena acogida; sin embargo, en la práctica el Ministerio lamentablemente sólo se acuerda del sector privado cuando lo necesita, tal como ocurre en invierno con el aumento de enfermedades respiratorias.

Diputado Verdugo quisiera saber si es que son propuestas formales las que han hecho a Fonasa y al Ministerio para tratar a las personas, porque por alguna razón eso hasta ahora se ha desechado.

Sr. Schonherr, todo pasa por una voluntad política. No se han hecho propuestas formales. Propone la entrega a cada parlamentario de una versión del estudio en que ellos basan sus conclusiones, “Estudio del Dimensionamiento del Sector Privado de Salud en Chile”, donde se encuentran las cifras y la información requerida por el diputado Urrutia. Pero esa información no es sólo respecto a los 40 miembros de la Asociación de Clínicas Privadas, sino que de toda la oferta privada de atención médica.

Sra. Albornoz, Gerente General Clínicas de Chile AG, explica el contenido del documento a entregarse a los parlamentarios. En cuanto a la acreditación de las clínicas que forman parte de la Asociación a la que representa, todas cuentan con ella. Algunas incluso van en la tercera acreditación en el sistema que se desarrolló en conjunto con el Ministerio. El 90% de las clínicas está en una segunda acreditación, y el resto está en proceso.

Sr. Lorca, Presidente del Directorio de la Sociedad Chilena de Nefrología, en cuanto a la polémica suscitada en los medios de comunicación por la publicación de los resultados de la auditoría realizada por Fonasa a los centros de diálisis del país, donde se habría pesquisado el ingreso de pacientes sin la necesidad de dicho tratamiento y sin indicación médica, señala que es opinión de la entidad a la que representa que si bien valoran la realización de este tipo de controles y estudios, desconocen el diseño y la metodología utilizada por Fonasa para llevarlo a cabo y que los medios de comunicación no son el espacio indicado para darlos a conocer. Discrepan en los motivos que ha esgrimido Fonasa para realizar dicha auditoría, ya que en su opinión denotan un desconocimiento respecto al tema de las enfermedades renales crónicas y de su evolución con o sin tratamiento.

La Sociedad de Nefrología en conjunto con su Comité de Catástrofes ha participado activamente junto al Minsal en todas las situaciones acaecidas en nuestro país, tal como ocurrió en el aluvión de la III Región. La auditoría es por tanto imprecisa en algunos puntos y denotó la ausencia o pérdida de fichas de pacientes en algunos centros asistenciales.

En cuanto al posible choque de intereses entre médicos nefrólogos y centros de diálisis, siempre que se envía a un paciente a realizarse dicho procedimiento, es evaluado previamente por una Comisión encargada de revisar cada caso, por lo que es incorrecto atribuir al nefrólogo toda la responsabilidad de ello. Se debe cuidar que dichas indicaciones no sean dadas entonces por médicos que no tengan la especialidad. Finalmente, se refiere a las tasas de las enfermedades en Latinoamérica y en Chile, donde son evidentemente distintas, inclusive mucho mayores las de nuestro país.

Diputada Rubilar, es importante que venga la Directora Nacional de Fonasa a la Comisión. Sobre todo para que exponga respecto de la situación de la nefrología en Chile. Refuta algunas de las afirmaciones hechas por el expositor sr. Lorca. Plantea la hipótesis de un sobrediagnóstico de personas que ingresan a diálisis. Respecto a la derivación, consulta al invitado si es que le consta que eso funciona así en todo el país y si es que en todos los Servicios de Salud existe una Comisión evaluadora que decide. Le parece poco sano que se justifique la inexistencia de los respaldos de exámenes y ficha clínica de los pacientes, sobre todo de aquellos que han sido derivados a diálisis.

Sr. Chávez, Representante de Vigilius Limitada, expone sobre los contratos directos como prestadores a Fonasa que ellos mantienen y manifiesta que son mínimos en relación al tiempo que lleva de aplicación la ley GES. Comenta que ellos ingresan el año 2010 al sistema, pero de manera accidental, ya que lo que hacen es principalmente cobertura de horas anestésicas en urgencias. Se refiere al modelo que ellos manejan y cómo han ayudado a la formación de especialistas en materia de anestesiología, cerrando las brechas existentes de los hospitales donde han participado.

Atendido que se ha cumplido el objeto de la sesión, se pone término a la misma.

## MARTES 13 DE DICIEMBRE

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), Coloma, Farcas, H. Gutiérrez, Sabag, Saldívar, Squella, Trisotti. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Saffirio.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad Diego Portales, Domingo Lovera. Asesor Fundación Libertad y Desarrollo, Sebastián Soto. Asesor Fundación Jaime Guzmán, Héctor Mery.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara la nulidad de la N°20.657, que modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N°128.892 y sus modificaciones. (Boletín N° 10527-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

#### Principales temas discutidos o tratados

Sr. Lovera expone acerca de la corrupción y el rol del Congreso Nacional al respecto. En cuanto a ello, cabría analizar la teoría de representación que funda la labor de los legisladores. Indica que el modelo chileno consagra a los legisladores como representantes de intereses de los representados, junto con el otorgamiento de un margen que permite la discusión abierta y transparente del debate parlamentario. Sobre estos elementos afirma que radica la importancia de los procesos democráticos que se verifican dentro del Congreso Nacional. En cuanto a la potestad del poder legislativo para declarar la nulidad de las leyes, cabe identificar entre la derogación y la nulidad, a lo cual evidentemente invita este proyecto de ley. Para más detalle, señala que resulta fundamental sobre este punto dar cuenta de cuáles serían las causales o vicios que pueden devenir en la nulidad de una ley, siendo éste un tema trascendental que debe definir el propio Congreso Nacional idealmente, o bien por el Tribunal Constitucional.

Por otro lado, manifiesta que la Constitución debe ser leída como una habilitación al ejercicio del poder, siendo posible creer en un Congreso Nacional con facultades para aprobar y anular también las leyes, y no vista como un texto normativo prohibitivo que no hace más que limitar el poder. La facultad de poder declarar la nulidad de una ley tiene arraigo constitucional y normativo dentro de nuestra legislación, lo cual es posible vislumbrar bajo la lectura que hace la Teoría de los Deberes y Derechos implícitos en nuestra Constitución, la cual evidentemente, a través de una serie de ejemplos, está considerada en la legislación constitucional chilena. Por último, en cuanto a elementos prácticos, señala que deben establecerse requisitos para efectos de resarcir los daños que se pudiesen generar a partir de esta declaración de nulidad, atendiendo a la doctrina del Derecho Administrativo y a principios básicos del derecho como que “nadie puede aprovecharse de su propio dolo”, lo cual se verificaría al momento en que una empresa pesquera capta intereses de los legisladores y luego alega que la ley le generó un daño, lo que es -por lo bajo- insólito.

Sr. Soto, Asesor Fundación Libertad y Desarrollo, esta moción se presenta invocando hechos que no tienen fuerza jurídica, puesto que el desafuero de ciertos legisladores no implica su culpabilidad. Al asumir esto, se transgrediría a todas luces el principio de presunción de inocencia.

Por otro lado, el Congreso Nacional, en su opinión, no tiene facultades para anular una ley dado que la Constitución no la menciona, limitándose a la creación de leyes y a la derogación tanto expresa como tacita. Por lo tanto, habría una falta de constitucionalidad entendiendo que no se menciona este aspecto de anular leyes por parte del Poder Legislativo. Para mayor abundamiento, el plazo para presentar transgresiones a la Constitución de determinados proyectos de ley se hace antes de su entrada en vigencia, además de que las razones esgrimidas en el proyecto no configuran causales que permitan invalidar una ley.

Sr. Mery, Asesor Fundación Jaime Guzmán, explica los alcances que tiene la nulidad de los actos jurídicos en nuestro derecho y cómo este instrumento sería ajeno a las leyes tanto desde la perspectiva de las atribuciones del Congreso, y desde la inexistencia de un mecanismo que conduzca a la anulación de una ley. Concluye, a partir del hecho de que la declaración de nulidad de leyes no se encuentra en las materias de ley que se encuentra en nuestra Constitución, que el Congreso Nacional no tendría atribuciones para declarar nula una ley ya existente, aún más si las razones para plantear dicha nulidad son la inconstitucionalidad, ya que el órgano apropiado para determinar la existencia de dicho vicio sería el Tribunal Constitucional.

Diputado H. Gutiérrez consulta ante una eventual sentencia condenatoria que confirme el cohecho, cómo se atacaría el fraude de ley que fue consecuencia de la maquinación fraudulenta entre parlamentarios y el agente que los capturó para que actuara en función de sus intereses.

Sr. Lovera indica que de verificarse sentencias condenatorias por cohecho, cabría reflexionar en relación a la respuesta que la Constitución debe dar ante una ley generada con legisladores partícipes de hechos de corrupción. En este sentido, la Constitución no puede sino hacerse cargo y no permitir la impunidad de una ley viciada. Sin perjuicio de ello, no parece ser un requisito para la declaración de nulidad de la ley la existencia de una sentencia condenatoria de cohecho en el contexto de la tramitación de una ley, puesto que también denotaría una insuficiencia por parte de la Constitución para dar respuesta ante estos hechos.

Sr. Soto indica que el fraude a la ley se debe atacar en un primer momento a través de reglas de disuasión, confirmando que la nulidad no es la solución debido a su inexistencia como mecanismo legislativo. En este sentido, frente a una sentencia condenatoria, lo primero es una sanción individual, y en segundo lugar, la solución sería la modificación de la ley a través de la discusión legislativa derogándose disposiciones anteriores.

### **Acuerdos tomados**

Invitar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos a una sesión a realizarse la próxima semana, a fin de conocer los proyectos de su cartera.

### **Próximo trámite**

Continuar discusión en general.

## Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Presidente), Alvarado, Cariola, Castro, Hernando, J. Kast, M. Núñez, Lemus, N. Monckeberg, Rathgeb, Rubilar. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Robles.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de Gobierno, Omar Jara. Asesor Ministerio del Interior, José Pedro Silva.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el objeto de despenalizar el expendio de la marihuana medicinal y el autocultivo para consumo privado de cannabis. (Boletines N° 9496-11 y 9471-11 refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con el análisis de las indicaciones.

Diputada Hernando señala que la indicación 58 es admisible porque la referencia al gasto público es textual a lo que hoy señala la ley, pero estima mejor y más completo el artículo actual.

Se somete a votación. Es aprobada.

En la indicación 59, señor Silva señala que el objeto de la primera modificación propuesta es cumplir con un compromiso del Programa de la Presidenta Michelle Bachelet. En la última parte de la indicación, diputado J. Kast propone modificar la redacción de la letra c), con el objeto de expresar que la medida sí puede ser suspendida en cualquier caso. Se acuerda esa redacción y se somete a votación. Es aprobada.

En la indicación 62, diputado Robles señala que es muy gravosa la sanción para conductores que son sorprendidos consumiendo drogas fuera de su ámbito laboral, toda vez que ellos utilizan su trabajo para mantener a su familia. Diputado J. Kast señala que es una mala señal aprobar una indicación en ese sentido.

Diputado Robles manifiesta que la indicación se relaciona con el artículo 50, en donde no se sanciona por manejar drogado. Es una sanción gravosa si se trata de un consumo eventual. Diputado N. Monckeberg señala que es contradictorio despenalizar el autocultivo y penar a alguien con la pena accesoria de retener la licencia de conducir.

Diputada Rubilar señala que si la indicación se relaciona con la suspensión de la licencia por fumar cannabis en la vía pública, es necesaria la posibilidad de suspensión de la pena por parte del juez, independiente de haber aprobado la indicación anterior.

Señor Silva indica que aprobar la indicación sería una contra excepción a la indicación 59 recién aprobada.

Se somete a votación. Es rechazada. Se levanta la sesión.

## Votación

Indicación 58, se rechaza por 9 en contra, 1 a favor y 1 abstención.  
Indicación 59, se aprueba por 10 votos a favor y 1 en contra.  
Indicación 60 y 61, se rechazan por unanimidad.  
Indicación 62, se rechaza por 4 a favor, 4 abstenciones y 3 en contra.  
Indicación 63, pendiente.  
Indicación 64, se rechaza por unanimidad.  
Indicación 65, se aprueba por unanimidad.  
Indicación 66, se rechaza por 3 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones.  
Indicación 67, se aprueba por 5 votos a favor 2, en contra y 2 abstenciones.

## Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

## Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Fernández (Presidenta), Bellolio, Edwards, Farcas, Jarpa, Poblete, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Asesor del Ministerio de Economía, Adrián Fuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional. (Boletín N° 10372-03). Mensaje. Primer trámite Constitucional; discusión en particular.

## Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se acuerda al inicio de la misma que sólo se escuchara al asesor del Ministerio de Economía respecto de las nuevas indicaciones presentadas, y que en la próxima sesión se votarán hasta total despacho la totalidad de los artículos e indicaciones pendientes.

Diputado Edwards pregunta por qué se omitió el dato histórico de la pobreza este año en la encuesta CASEN. A su juicio, podría existir un ocultamiento de información.

Diputado Núñez cree que la acusación efectuada es grave y que no es un tema de competencia del Ministerio de Economía, sino que del Ministerio de Desarrollo Social.

Sr. Fuentes indica que luego de una amplia discusión al interior del Ejecutivo, han arribado a la formulación de nuevas indicaciones que dicen relación principalmente con la forma en que se efectuará la remoción del Director Nacional del Servicio por parte del Presidente de la República, incorporando el requisito de que dicha resolución debe ser fundada. Además, se delimita la posibilidad de que el Instituto pueda trabajar con instituciones de educación superior. Finalmente, se limita también el alcance de la facultad del INE de pedir antecedentes a organismos públicos y privados.

Diputado Bellolio pide a la Secretaría que haga llegar a la brevedad el texto con las nuevas indicaciones del Ejecutivo. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### Próximo Trámite

Continuar con la discusión particular del proyecto y terminar de votar el total de artículos e indicaciones hasta total despacho.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Monsalve (Presidente), Auth, Chahín, Jaramillo, Lorenzini, Macaya, Melero, Ortiz, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. Abogado de la Subdirección de Racionalización y Función Pública de la Dirección de Presupuestos, Rodrigo Caravantes. Director de los Tribunales Tributarios Aduaneros, Sebastián Rivas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Otorga una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios (Boletín N° 10882-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. 2.-Se conoció la cuenta pública anual de la gestión efectuada el año anterior, de conformidad con el artículo 22, letra e) de la ley N° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera.

### 1.-Boletín N° 10882-04.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Caravantes (DIPRES), el Ejecutivo ha elaborado indicaciones recogiendo las inquietudes y propuestas expuestas por los diputados. Indica que se tomaron en cuenta tres elementos para mejorar el proyecto de ley: Los plazos de aprobación del proyecto; el establecimiento de un mecanismo, para que los trabajadores afectos puedan presentar su renuncia antes de la fecha de publicación, y aún así optar al beneficio; y la definición de un plazo específico para la dictación del reglamento.

Diputado Monsalve, como ya se ha escuchado al Ejecutivo con respecto a las indicaciones que presentaron, inicia la votación del proyecto de ley.

#### Votación

Se votan en conjunto y aprueba por unanimidad todos los artículos pertinentes a la Comisión y las indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## **2.-Cuenta Pública Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.**

Sr. Rivas, Director de los Tribunales Tributarios Aduaneros, presenta la Cuenta Pública de la gestión correspondiente al año 2015. Señala que la Unidad Administradora es un órgano funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda, al cual le corresponde la gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Presenta los avances en materia de tecnologías, recursos humanos, infraestructura, en el área de abastecimiento de materiales, insumos y servicios, y al apoyo de la gestión de Tribunales. Finalmente, presenta el presupuesto ejecutado durante el año 2015, que corresponde a \$ 7 mil millones.

Diputado Lorenzini indica que es muy poco práctico estar al tanto de una Cuenta Pública que se encuentra desfasada en el tiempo. Añade que es importante establecer otra fecha más oportuna para conocer la gestión de los Tribunales Tributarios Aduaneros. Al terminar con la presentación de la Cuenta Pública 2015 de los Tribunales Tributarios Aduaneros, se levanta la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Convocar a la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios Aduaneros a principios del año 2017 para conocer la Cuenta Pública correspondiente al año 2016.
- 2.- Oficiar al Ministro de Hacienda y al Ministro Secretario General de la Presidencia para tomar conocimiento del estado de tramitación del proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera.
- 3.- Oficiar a la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios para que entregue información en torno a las causas y sus fallos suscitados durante el año 2015, y la información con la que se cuente correspondiente al año 2016.



## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Alvarado, Castro, Carmona, Cicardini, Espinosa, Gahona, Kort, Lemus, Ward.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Subsecretario de Minería, Erich Schnake. Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Andrés Romero. Asesor Legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Diego Hernández. Vicepresidente de la SONAMI, Francisco Araya.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Ministro de Energía y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, quienes se refirieron a las principales modificaciones realizadas al proyecto que modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (Boletín N° 9890-08). 2.- Se estudió el proyecto de ley que "crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la Pequeña Minería". (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Sin urgencia.

### 1.-Audiencia Ministro de Energía y Secretario Ejecutivo de la CNE

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Rebolledo comienza su exposición señalando cuáles fueron los principales cambios al proyecto de ley aprobados por el Senado. Estos son la complementación de las normas que fijan el chequeo de rentabilidad, que se complementan las normas para hacer operativa la devolución a los consumidores de los montos derivados de un exceso de rentabilidad; la incorporación de la posibilidad de que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) intervenga dentro del proceso de tarificación; se complementan las normas destinadas a disminuir las asimetrías regulatorias entre distribuidoras concesionadas y no concesionadas; se fija un mecanismo compensatorio por interrupción del servicio; y, se contempla un régimen de determinación de piso mínimo de rentabilidad.

Sr. Romero, complementando lo anterior, señala que un piso mínimo de rentabilidad legal no garantiza una rentabilidad en sí misma.

Diputado Gahona manifiesta su preocupación por la intervención del TDLC, a su juicio pareciera ser que interviene sólo para salir de la tarificación y no para fijarla.

Ministro discrepa, pues si bien respecto del cálculo de rentabilidad fue excluido, esto no significa que también se haya excluido de la tarificación en sí misma. Para él son dos cosas distintas.

### 2.-Audiencia Ministro de Energía y Secretario Ejecutivo de la CNE

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Hernández, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), comienza su exposición destacando la importancia que tiene el presente proyecto de ley para la pequeña minería. Manifiesta que ella debe ser sustentable en precios a corto y largo plazo.

Explica brevemente el procedimiento para la fijación del precio de sustentación del cobre, destacando el rol de ENAMI durante el proceso. Respecto del proyecto de ley, comparte plenamente las apreciaciones gremiales respecto de la importancia de la pequeña minería en aquellas ciudades y localidades del norte de Chile. Solicita además que se les escuche durante la redacción del reglamento de la ley. Expresa su aprobación a este proyecto de ley; sin embargo, afirma que la mediana minería también necesita de algún instrumento legal que le garantice cierta rentabilidad cuando existan precios bajos.

Sr. Araya destaca la aprobación del proyecto pues se regulan temas tan esenciales como la banda de precios y el rol de ENAMI durante el proceso de estabilización del precio del cobre.

Diputado Gahona discrepa con el Presidente de la SONAMI sobre la exclusión de la mediana minería en el proyecto de ley.

Diputado Lemus destaca la relevancia de la iniciativa legal, así también coincide con lo señalado por el diputado Gahona en la sesión pasada acerca del método de fijación del precio de sustentación.

Diputado Carmona destaca el rol del Estado durante el proceso de estabilización a través de ENAMI, por lo que, basado en este aspecto de relevancia, compromete su apoyo al proyecto. A su vez, sostiene que el concepto clave durante la tramitación es la “banda de sustentabilidad”, la que a su juicio debe ser uniforme. Esto, porque una futura aprobación del proyecto de ley será condicionante del desarrollo de la actividad minera en las localidades.

Sr. Hernández, sobre la mediana minería, señala que esta tiene posibilidades de financiamiento, pero requiere de garantías reales previas. Esto genera la paupérrima situación en la que se encuentran, donde no tiene las ventajas ni beneficios de la pequeña minería y tiene las mismas exigencias de la gran minería. De esta forma, como SONAMI se compromete a estudiar el tema y los posibles cambios legislativos a proponer.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.-Solicitar a la Mesa de la Cámara que el proyecto de ley sobre Capitalización de Codelco sea visto por la presente Comisión.
- 2.-Invitar a los representantes de las asociaciones mineras a la discusión en particular del proyecto de ley sobre estabilización del precio del cobre para la pequeña minería.

### **Próximo trámite**

Continuar con el estudio en general del proyecto.

## Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Venegas, Vallejo, Hoffmann, Girardi, Jackson, Bellolio, González, Edwards, Espinoza. Otros Parlamentarios Asistentes: Senador Montes.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefe de Asesores MINEDUC, Felipe Jiménez. Coordinador legislativo Mineduc, Patricio Espinoza.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidente del CRUCH y Rector de la Universidad de Valparaíso, Aldo Valle. Miembro del Directorio del CUECH y Rector de la Universidad de Talca, Álvaro Rojas. Vicepresidente del CUECH y Rector de la Universidad de Antofagasta, Luis Loyola. Presidente Universidades Regionales y Rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza. Presidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales (G9), Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Claudio Elórtogui.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Hoffmann, en puntos varios de la cuenta, solicita que se invite al Administrador Provisional de la Universidad Arcis para conocer en profundidad cómo ha sido el proceso de intervención de la Universidad.

Ministra Delpiano presenta las ideas matrices de las indicaciones del Ejecutivo para modificar al proyecto. Comenta los últimos avances en la tramitación del mismo, principalmente en lo referido a los aportes tanto del Consejo de Rectores como de los distintos parlamentarios, los que serán estudiados e incorporados en la medida de lo posible a las indicaciones futuras a presentar. Destaca el hecho de que la presentación del proyecto ha logrado posicionar el tema de la Educación Superior afianzando así el debate sobre ella.

Las observaciones que se han escuchado dicen relación a los diversos capítulos del proyecto, siendo considerados los siguientes puntos: el reconocimiento del carácter mixto del Sistema de Educación Superior, tanto en el subsistema universitario y el subsistema técnico profesional; el reconocimiento del Rol del CRUCH, para ello se incorporará un artículo que reconozca el rol que han desempeñado estas instituciones en el desarrollo de la Educación Superior; la mantención de los actuales aportes basales para las Universidades del CRUCH; se eliminará el artículo que derogaba el Aporte Fiscal Directo; se mantendrá el Fondo Especial para las Instituciones Estatales regulado en el proyecto de ley (Convenio Marco); y, se mantendrá el aporte basal por Desempeño, regulado en la Ley de Presupuestos para las universidades no estatales del CRUCH.

En cuanto al fortalecimiento de las Universidades Regionales del CRUCH se pretende dotar de mayor estabilidad al financiamiento mediante la legalización del Fondo Especial del Fortalecimiento Regional; se establecerá como requisito que el 90% de la matrícula se ubique en Regiones fuera de la Región Metropolitana; se establece una regulación de la transitoriedad en la cual durante los primeros cinco años se exigirá un 70% de la matrícula ubicada en regiones distintas a la Región Metropolitana, y durante los siguientes cinco años, será de ochenta por ciento.

Sobre el fortalecimiento del Sistema de Gobernanza de la Universidades, el Consejo Directivo se compondrá de 9 miembros de los cuales 3 serán nombrados por el Presidente de la República, 3 representantes del Órgano Colegiado, un Rector y 2 personalidades de la región, elegidos por la Universidad; se establecerá que las decisiones estratégicas de la Universidad tales como el proyecto de desarrollo institucional, el presupuesto y la apertura de nuevas sedes deberán ser autorizadas por el Consejo Directivo con quórums especiales que reflejen una amplia mayoría (2/3).

Respecto a la vinculación de las Universidades con los órganos de la Administración del Estado se propenderá a la simplificación del Sistema de Controles con la inclusión de la figura de un auditor interno, el que será elegido por y le rendirá cuenta al Consejo Directivo; se mantendrán las exenciones a la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República ya en el proyecto; y, se propondrá el incentivo al retiro de académicos con el envío de un proyecto de ley.

Se establecen nuevos requisitos del acceso a la gratuidad para Universidades. Se buscará el perfeccionamiento del Sistema de Control y Fiscalización y se mejora el sistema de financiamiento Institucional de la gratuidad.

En cuanto a la Educación Técnico profesional, se establece un nuevo capítulo que tratará exclusivamente sobre el Subsistema de Educación Técnico Profesional.

Se establece una mayor independencia del Consejo para la Calidad. Se busca equilibrar la autonomía de las Universidades y la necesidad de regulación del sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Por último, se plantea la incorporación del delito de lucro en la Educación Superior con una regulación efectiva y la eliminación del Crédito con Aval del Estado.

Sr. Valle plantea que es necesario que en este proyecto se reconozca la historia y diversidad, así como la riqueza que ha aportado la existencia de un sistema de provisión mixta, plural y de diversidad territorial en materia educacional. Se debe garantizar un sistema de provisión mixta orientado a fines públicos, que fortalezca las instituciones y su calidad, evitando que la reforma termine consolidando el predominio de la oferta privada y reducida a una política de gratuidad de la docencia. La reforma debe garantizar la existencia de un sistema que constituya una oferta pública de calidad, cuyo régimen jurídico y de financiamiento eleve los estándares de la complejidad en la función. Es necesario expresar y relevar el rol del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas en tanto referente en objetivos nacionales en educación, ciencia, arte, cultura, patrimonio e innovación. Se requiere establecer un sistema de admisión a la educación superior que garantice una mayor articulación con los objetivos nacionales de la política pública y que reconozca el rol directivo del CRUCH, con la participación de la Subsecretaría de Educación Superior y otros actores del sistema.

El proyecto requiere considerar el desarrollo de Ciencias y Tecnologías, que se omiten por completo. Las universidades deben contribuir a la creación de una masa crítica de investigadores, particularmente a través de los programas de postgrado que tampoco se encuentran referidos en el proyecto. Es necesario fortalecer la formación técnico profesional pertinente, enfocada al desarrollo productivo.

En cuanto a la calidad, resulta necesario revisar la forma de designación de los integrantes del Consejo de la Calidad y la metodología de sus procesos de evaluación y acreditación. Debe ser considerado en el marco de un proceso de mejora continua y no como un evento singular e independiente.

Respecto al marco regulatorio, valora el fortalecimiento de la institucionalidad pública, asociada a la regulación, a través de la Superintendencia de Educación Superior.

En cuanto al financiamiento, este debe garantizar que un conjunto de instituciones, de carácter público o privado, asuman responsabilidades en el logro de objetivos nacionales y de la función social que corresponde a todo sistema educativo. El Crédito con Aval del Estado debe ser eliminado, sustituyéndolo por uno de carácter solidario, sin intermediación de la banca. Su continuidad genera un escenario desventajoso para garantizar el cumplimiento de fines públicos.

Sr. Rojas, Rector Universidad de Talca, se refiere a distintos aspectos que sirven como fundamento a la necesidad de la reforma. Sin embargo puntualiza la necesidad de garantizar un sistema de provisión mixta. Señala que es necesario fortalecer el rol público del Consejo de Rectores; el establecimiento de una nueva relación funcional y financiera del Estado con sus universidades; la mantención de los aportes basales a las instituciones pertenecientes al CRUCH; la estructuración de un Sistema de Mejoramiento y Aseguramiento de la Calidad de las instituciones; fortalecer el desarrollo de las Universidades Regionales, otorgando una mayor atención a aquellas instituciones con un menor nivel de desarrollo. Se debe perfeccionar el sistema de admisión a la educación superior de administración conjunta (MINEDUC –CRUCH). Establecer una estricta prohibición del lucro y exigencias de transparencia activa para todas las instituciones incorporadas al financiamiento público junto con la sustitución del actual sistema del CAE.

Sr. Loyola, Rector Universidad de Antofagasta, plantea la necesidad de establecer una Estrategia Nacional de Educación Superior Estatal, no sólo en el ámbito técnico profesional, se deben considerar en el sistema de aseguramiento de la calidad la naturaleza especial de las instituciones educacionales estatales y definir estándares que revelen la impronta territorial de las mismas con su aporte al desarrollo social, económico y cultural. Por último, en cuanto al financiamiento, este debe contemplar aportes basales de largo plazo.

Cumplido el tiempo destinado a la sesión, se pone término a la misma.

### **Acuerdos adoptados**

1. Invitar al Administrador Provisional de la Universidad Arcis para sesión en comité a celebrarse mañana miércoles 14 de diciembre del 2016 a fin escuchar a los Alumnos de la Universidad Arcis y la problemática del cierre de la misma.
2. Sesionar el lunes 19 de 11:00 a 14:00 horas para escuchar a los interesados en la tramitación de la “Ley Miscelánea” que será presentada próximamente y proceder a su votación en particular el día martes siguiente.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto.

## Comisión Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), Álvarez, Carvajal, Hernández, Jackson, Norambuena, Pacheco, L. Pérez, Sabag, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Telecomunicaciones, Rodrigo Ramírez.
Otros asistentes o invitados	Gerente de Regulación y Asuntos Corporativos de Entel, Manuel Araya. Abogado Jefe de Regulación de Entel, Cristián Sepúlveda.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de concesiones sobre el espectro radioeléctrico, permitiendo el desarrollo de un mercado secundario. (Boletín N° 9541-15). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario de Telecomunicaciones señala que estamos ante un servicio de telecomunicaciones que requiere regulación debido a su impacto en la vida cotidiana de la sociedad.

Sr. Araya, Gerente de Regulación y Asuntos Corporativos de Entel, señala que el proyecto de ley establece los requisitos y la necesidad de un informe favorable del órgano competente, extendiéndose dichos requisitos a los servicios públicos e intermedios, y que para solicitar la autorización a la que hace referencia el proyecto hayan transcurrido a lo menos 2 años del inicio legal del servicio. Señala, a la vez, que no se podrá transferir, ceder, arrendar u otorgar derechos de uso, en caso de encontrarse en procedimiento de cargo que pueda derivar en caducidad, por lo que previo a la autorización deberá existir informe favorable de la Fiscalía Nacional Económica; de lo contrario, en caso de informe desfavorable, esto será resuelto por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Expone sobre las recomendaciones que solicitó la Fiscalía Nacional Económica al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, las cuales se traducen en que es conveniente realizar las modificaciones necesarias para la apertura de un mercado secundario de transacciones parciales de derechos de uso de frecuencias de espectro radioeléctrico, a fin de que el espectro que se encuentre subutilizado pueda ser ofrecido a las demás empresas.

En relación a la causal de caducidad por no uso del espectro, el Tribunal estimó que tales requisitos deben tener por objeto evitar la especulación en la adquisición de espectro radioeléctrico, pero sin que se constituyan en una traba que termine obstaculizando el funcionamiento eficiente del mercado secundario.

Se refiere a la modificación que se pretende incorporar a las causales de caducidad, señalando que el Tribunal estimó como inadecuado introducir causales de caducidad que aludan a conceptos jurídicos indeterminados como el no uso efectivo y eficiente del espectro.

Señor Sepúlveda, abogado Jefe de Regulación de la Empresa Entel, señala que la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) ya juega rol definitorio en materia de espectro debido a su rol de tuición y control del mismo, señalando que su uso está definido por SUBTEL a través del Plan General de Uso del Espectro, y Normativa Técnica para cada banda. Este proyecto constituye una mejora relevante al sistema de concesiones vigente en Chile, dinamiza el mercado y permite a operadores el poder acceder y dar un mejor uso al espectro radioeléctrico.

Subsecretario de Telecomunicaciones sostiene que se necesita precisar muchas cosas antes de aprobar un proyecto de tal envergadura, como lo es la delimitación del espectro utilizado por las distintas empresas de telecomunicaciones del país. A propósito de esto se genera un mercado secundario que se dota de mayor capacidad de despliegue en su conjunto. El espectro es un bien de uso público del que el concesionario hace uso pero en ningún caso es su dueño, permitiendo de esta manera la creación de un mercado secundario.

Diputada Álvarez pregunta al Ejecutivo si tienen redactadas las indicaciones con el objeto de realizar un estudio de ellas antes de proceder a votarlas.

Diputado Venegas critica el tecnicismo de la presentación de los representantes de Entel.

Diputado L. Pérez tiene dudas de cuál es la probabilidad de que los actores de la industria crezcan con la creación del mercado secundario y cuál es el beneficio que este nuevo mercado reportara en el usuario-consumidor.

Diputado Jackson señala que hay otras formas antes de abrir un mercado secundario. Considera que no es la opción más eficiente y pregunta por qué no se deciden a dar más bloques para que haya más competencia.

Subsecretario Ramírez señala que es muy difícil entregar el espectro por grandes bloques, el proyecto busca que no exista la posibilidad del acaparamiento. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

#### **Próximo trámite**

Continuar con discusión en general.

### **Comisión de Gobierno Interior y Regionalización**

Parlamentarios Asistentes	Cicardini (Presidenta), Aguiló, Arriagada, Becker, Berger, Chávez, Farías, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sandoval. Otros Parlamentarios: J. Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Desarrollo Social, Marco Barraza. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Consejo Nacional y el Consejo de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10526-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Continúa la discusión en particular del proyecto, analizándose la indicación presentada por los diputados Becker, Berger, Cicardini y Tuma, quienes proponen intercalar un inciso segundo en el artículo 6º.

Diputado Becker, es muy relevante que Servel fiscalice el proceso de las elecciones. Pregunta si es posible que el Ejecutivo integre esto en el proyecto.

Ministro Barraza, hay dos principios que se deben compatibilizar, por un lado, la autonomía de cada pueblo y, por otro lado, las garantías de este tipo de procesos. Ahora en lo que concierne al Servel, se buscará un mecanismo que dé ciertas garantías respecto de lo que se ha planteado.

Diputado Aguiló sostiene que le parece incorrecta la idea de que Servel intervenga, considerando que el objetivo de estas elecciones es que cada comunidad determine la forma de ellas, por lo que en este sentido la indicación no sería coherente con el objetivo buscado.

Ministro Barraza se manifiesta a favor de lo señalado por el diputado Aguiló. Indica que si es el pueblo soberanamente quien decide a favor de una intervención del Servel, en ese momento se abordará la solución respectiva.

Diputada Cicardini declara inadmisibles las indicaciones presentadas por los diputados Arriagada, Chahín, Chávez, Ojeda, Rincón y Venegas, respecto a la adición de un inciso final al artículo 6º.

Se declaran inadmisibles todas las indicaciones presentadas respecto al artículo 19.

Se aprueba por unanimidad el artículo 19 en su inciso primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Se aprueba por unanimidad artículo 20 con las dos indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Se aprueba por unanimidad el artículo 21 y se declaran inadmisibles las indicaciones presentadas por los diputados.

Se discute indicación presentada por el Diputado Sandoval sobre un nuevo artículo 22.

Fiscal Gajardo considera que no es procedente por la naturaleza de los Consejos y por su autonomía. Además impone un deber al Servicio Nacional de Pueblos Indígenas y al Ministerio de Pueblos Indígenas.

Diputado Farías, los miembros del Consejo Nacional deben también prestar declaración de interés y patrimonio. Cree que para hacerla admisible se podría dejar el texto hasta la Ley 20.880, excluyendo lo respectivo al Servicio Nacional de Pueblos Indígenas y del Ministerio de Pueblos Indígenas.

Fiscal Gajardo, el hecho de que se aplique la Ley de Transparencia implica atribuciones para otros órganos y también fondos, por lo que no es admisible.

Diputado Sandoval considera que es un tema muy relevante y señala que buscará la instancia de discutirlo en el marco de la ley 20.880. Por lo tanto, retira la indicación.

Se aprueba por unanimidad artículo primero inciso primero.

Se aprueba con la abstención del Diputado Sandoval la indicación del Ejecutivo respecto al inciso segundo del artículo primero transitorio. Se entiende por rechazada la indicación de la Diputada Cicardini sobre este inciso.

Se aprueba por unanimidad el artículo segundo transitorio con la indicación del Ejecutivo.



Se aprueba por unanimidad el artículo tercero transitorio.

Se aprueba por unanimidad artículo cuarto transitorio.

Artículo quinto transitorio, aprobado.

Se inicia votación de artículos pendientes.

Artículo 1º inciso segundo es aprobado con la indicación del Ejecutivo, la cual consiste en reemplazar la palabra “colectivos” por “Derechos Humanos”, entendiéndose rechazadas las indicaciones presentadas por los diputados.

Artículo 3º letra f), aprobado por unanimidad.

Artículo 6º inciso segundo, aprobado por unanimidad.

Artículo 14º inciso segundo, aprobado con la indicación de los diputados.

Artículo 15º letra k, indicación aprobada por unanimidad.

Se despacha el proyecto de ley quedando como informante el diputado Tuma.

### **Votación**

Se aprueba por unanimidad artículo 19 en su inciso primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Se aprueba por unanimidad artículo 20 con las dos indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Se aprueba por unanimidad el artículo 21.

Se aprueba por unanimidad artículo primero inciso primero.

Se aprueba con la abstención del Diputado Sandoval la indicación del Ejecutivo respecto al inciso segundo del artículo primero transitorio.

Se aprueba por unanimidad el artículo tercero transitorio.

Se aprueba por unanimidad artículo cuarto transitorio.

Artículo quinto transitorio, aprobado.

Artículo 1º inciso segundo es aprobado con la indicación del Ejecutivo.

Artículo 3º letra f), aprobado por unanimidad.

Artículo 6º inciso segundo, aprobado por unanimidad.

Artículo 14º inciso segundo, aprobado con la indicación de los diputados.

Artículo 15º letra k, indicación aprobada por unanimidad. Despachado el proyecto.

### **Próximo trámite**

Discusión en la Comisión de Hacienda.

## Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Carmona (Presidente accidental), Andrade, Barros, Boric, Campos, Melero, N. Monckeberg, Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Subsecretario de Trabajo, Francisco Díaz. Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, quien se refirió a la agenda laboral y de seguridad social del Gobierno.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Melero solicita sesión para abordar temática del desempleo, empleo informal y las políticas públicas en torno a la materia. En dicha sesión, propone asistan autoridades del Instituto Nacional de Estadísticas, del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Economía o Hacienda, a fin de abordarlo con una mirada integral.

Ministra Krauss ratifica la voluntad absoluta del Ministerio y sus servicios ante la preocupación y solicitud del Diputado Melero. Da cuenta de la agenda del Gobierno en materia laboral. Comenta que el Gobierno ha promovido una gran cantidad de iniciativas legales con el objeto de proteger los derechos de los trabajadores, especialmente a través de la Reforma Laboral que estableció un nuevo sistema de relaciones laborales, que sin duda es el mayor avance respecto de los derechos colectivos laborales en los últimos 40 años, por lo que corresponde ahora es implementarla de manera eficaz, entre la que destaca la promulgación de tres reglamentos y un sinnúmero de dictámenes.

Respecto a las iniciativas pendientes, reconoce el acotado tiempo legislativo que obliga al Ejecutivo a priorizar proyectos. Asimismo, da cuenta de algunas mociones parlamentarias que se encuentran en tramitación y que el Ejecutivo ha patrocinado, compartiendo la necesidad de ir mejorando constantemente la legislación laboral de nuestro país. Entre aquellas mociones se encuentran: el proyecto de inclusión laboral de personas con discapacidad, el de la competencia de tribunales para conocer accidentes con resultado de muerte, el de salida intempestiva del trabajo, el de calificación del trabajo pesado, el de extensión de IAS por fallecimiento del trabajador, el de regulación de las propinas de bomberos de bencina, el de modificación de procedimiento monitorio, y las relativas al contrato por obra o faena y al trabajo de recolectores de basura. Comenta algunos proyectos de ley que el Ejecutivo considera importantes para su próximo envío, entre los que se encuentra el proyecto de AFP Estatal, que está en fase de estudio en conjunto al Ministerio de Hacienda. Además de aquel, entran en la misma consideración los proyectos que prohíben la subcontratación de labores propias del giro, la regulación de despidos colectivos, y el ajuste de la polifuncionalidad a la misma naturaleza de los servicios contratados. Estos tres últimos no son prioridad para el Ejecutivo.

Finalmente, entrega claridad con respecto a los proyectos de ley que el Ejecutivo presentará próximamente, y que corresponden a diversos compromisos adquiridos. Entre ellos se encuentran: el de movilización de la Dirección del Trabajo; el apoyo a proyectos que buscan que los trabajadores que son padres de niños enfermos de cáncer y otras patologías, puedan contar con un permiso laboral y un subsidio que supla su remuneración durante el tiempo requerido para acompañar la recuperación del menor; el que busca crear un Estatuto Laboral para el trabajador agrícola de temporada, que surge a raíz del trabajo realizado en la Mesa Agrícola; y, el que modifica normas para mejorar los procesos laborales, a más de 8 años de la implementación de la reforma procesal laboral.

Diputado Barros consulta quienes participarán en la mesa que abordará temática agrícola.

Diputado Boric consulta por nivel de prioridad de los 9 proyectos que ya se encuentran en tramitación y que el Ejecutivo patrocina. En otro punto, recuerda que en sesiones anteriores se abordó el tema de la AFP Estatal, donde se evidenció que ella no lograría los cambios que Chile necesita, por lo que le consulta a la Ministra su opinión sobre la materia, a fin de no tramitar proyectos que impliquen la mantención del actual sistema.

Diputado Melero cuestiona la capacidad que tendrá la Dirección del Trabajo de sortear los vacíos legales que provienen de la Reforma Laboral, a fin de evitar una judicialización excesiva en los innumerables casos de negociación colectiva y huelgas, todo lo anterior, a raíz de que la institución estará en un proceso de modernización. Consulta por las políticas de capacitación laboral, puesto que se habría debilitado en un 40% el presupuesto del programa “Más Capaz”, el cual además habría sido evaluado negativamente. En torno a materia previsional, pide más detalle en cuanto a los plazos del Gobierno para ingresar las iniciativas de ley. Finalmente consulta cómo se relacionará el Gobierno con los trabajadores, cuando la CUT se encuentra quebrada a raíz del fraude en sus elecciones.

Diputado Walker pide que, en materia de trabajadores por obra y faena, se hagan las gestiones para promover la tramitación de un proyecto que fue despachado hace 4 años por la Cámara de Diputados y que, sin embargo, se encuentra sin tramitación en el Senado. Reconoce ser partidario de la AFP Estatal, pese a que no sea la solución definitiva, dado que sería positiva ante la ausencia de soluciones de fondo. Finalmente, pide que Ejecutivo apoye iniciativa de diputados DC que permite eximir de cotización de salud a jubilados que trabajan.

Diputado Andrade pide revisar el sinnúmero de iniciativas despachadas que se encuentran sin tramitación en la Comisión de Trabajo del Senado. Por otro lado, pide que el Gobierno haga un esfuerzo mayor en materia de acortar la brecha salarial entre hombres y mujeres. En materia previsional, considera apropiado que haya un actor público en un eventual sistema mixto, por lo que consideraría apropiada una AFP Estatal. Finalmente, solicita al Gobierno se haga cargo de la necesidad que tienen los trabajadores del Sector Público de contar con una legítima negociación colectiva.

Diputado Monckeberg pide que se hagan esfuerzos en materia laboral juvenil, recordando el antiguo proyecto que creaba un Instituto Laboral Juvenil. En otra materia, consulta por si la Dirección del Trabajo –a través de sus dictámenes acatará el fallo del Tribunal Constitucional, en relación a la igualdad que tendrían sindicatos y grupos negociadores para negociar colectiva. Finalmente, ante el fraude en elecciones de la CUT, consulta si el Gobierno continuará legitimando y patrocinando a la CUT como el órgano representante de los trabajadores.

Diputado Carmona consulta en qué momento Ejecutivo llevará a la Comisión el debate por la nueva cotización del empleador, que anunció la Presidenta hace algún tiempo. Pide recordar el proyecto que busca modificar el Código Laboral, acotando la posibilidad de excluir de la limitación de la jornada ordinaria a quienes se desempeñen en medios de comunicación social. También solicita ser más ágil y eficaz a la hora de legislar aquellas iniciativas que la Ministra detalló como transversales, a fin de que se realicen rápidas gestiones tanto con la Comisión de Hacienda como con la Comisión de Trabajo del Senado para su pronto despacho.

Ministra Krauss responde a Diputado Barros, aclarando que la Mesa de Trabajo Agrícola no es nueva, sino que es la misma que ha venido trabajando y continuará con su labor, por lo que no se modificarán los actores, por el contrario, se agregarán algunos que no habían estado presentes anteriormente.

Respecto al Sistema de Pensiones, señala que durante el primer semestre del 2017 se sentarán las bases de las reformas en la materia, el cual tendrá como impronta un profundo dialogo con todos los actores que sean necesarios. Comenta la importancia de la AFP Estatal, más aun en un eventual sistema mixto. Ante el tema del Tribunal Constitucional y los grupos negociadores, reconoce que los obliga a hacer una interpretación jurídica del fallo y sus implicancias, no obstante, debiesen ser contempladas en los dictámenes de la Dirección del Trabajo. En relación al proyecto “Más Capaz”, aclara que la evaluación negativa fue hacia el programa piloto, por lo que para el Gobierno constituye un gran programa que se reimpulsará, particularmente en su aplicación en regiones.

En cuanto a la investigación realizada en la Comisión Investigadora sobre el actuar de la Dirección del Trabajo en las elecciones de la CUT, reconoce la autonomía de la Dirección, por ende, manifiesta que esperarán y apoyarán los resultados de la investigación. En relación a los cuestionamientos a la CUT, considera fundamental su rol y expresa su absoluta confianza en aquella institución, por lo que velará por fortalecer las organizaciones más representativas de trabajadores, sin desoír, lógicamente, las malas prácticas.

Subsecretaria Jara señala que están estudiando el proyecto que exime de cotización de salud a jubilados que trabajen, por sus implicancias en proyecto sobre inclusión de discapacitados.

Ministra Krauss comenta que lamentablemente no han existido los consensos necesarios en la Mesa de Trabajo que atiende la negociación colectiva en el Sector Público.

En torno a la temática de los trabajadores de medios de comunicación –consultado por el Diputado Carmona– el Subsecretario Díaz valora que la mesa de trabajo haya sido sumamente fructífera, sin embargo, lamenta que no haya habido acuerdos entre empresarios y trabajadores. Ante lo anterior, se concluirá prontamente la mesa de trabajo, con el informe correspondiente que será presentado a la Comisión.

Diputado Melero consulta por materia de inmigrantes en ámbito laboral.

Diputado Carmona propone que Ministra Krauss actualice la minuta presentada, de modo de incorporar las temáticas consultadas por los diputados y las peticiones solicitadas.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

### **Compromisos de gobierno**

1.- Ministra Krauss se compromete a actualizar minuta presentada con las diversas peticiones y consultas realizadas por los diputados.

## MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE

### Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Jarpa (Presidente), Álvarez, Cariola, Carvajal, Fernández, García, León, Norambuena, Sepúlveda, Tuma, Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Representante de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Alex Gallardo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos que modifican la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres soportantes de antenas (Boletines N°s 9335-15, 9527-15, 9528-15, 9641-15, 9647-15, 9651-15 y 9658-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Gallardo, Subsecretaría de Telecomunicaciones, presenta aquellos puntos controvertidos que han surgido a partir de la discusión en particular de los proyectos fusionados sobre torres soportantes de antenas. Indica que actualmente un 67% de la población tiene conexión a internet, un 28% es del tipo sólo móvil, existiendo 24 millones de celulares. Muestra video de cómo funcionan las macro celdas con micro celdas en países desarrollados en los que se utiliza la mimetización de las antenas.

Finalizada la exposición del video, se continuó con la discusión en particular del proyecto de ley, analizando la indicación presentada por moción de los diputados(as) Álvarez, Carmona, González, Hernández, Hernando, Jaramillo, Morano y Sepúlveda respecto al artículo 116 bis F letra e) inciso 6º.

Diputada Sepúlveda, a propósito de la discusión producida, propone una adecuación a la indicación presentada en lo que respecta al número de vecinos que pueden oponerse a la instalación de una torre de soporte de antenas.

Diputada Cariola entrega una nueva indicación compuesta por dos partes. La primera, modifica el párrafo sexto del artículo 116 bis F letra e) inciso 6º, en el cual se incorporaría la exigencia de que las torres deberán siempre estar armonizadas con el entorno. La segunda modificación sería en el inciso séptimo donde se propone agregar que si no se cumple la obligación respecto a la armonización, la consecuencia será que no se podrá emplazar.

Diputado Urrutia plantea que armonizar es una mitigación, si además se exige compensar habría un doble gravamen. Finalmente, se decide formular una nueva indicación al respecto que será revisado la próxima sesión.

#### Próximo trámite

Continuar con la discusión particular.

## Comisión Especial Investigadora Intervención en Barrios Críticos

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Arriagada, Fernández, H. Gutiérrez, Hernando, Jackson, Lemus, Ojeda, Paulsen.
Invitados Ejecutivo	Intendente de la Región Metropolitana, Claudio Orrego. Director Unidad de Planes Integrales de la Intendencia Metropolitana, Hernán Ortega.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Intendente de la Región Metropolitana, quién expuso sobre el desarrollo de planes integrales en barrios de alta complejidad, y temáticas generales propias del mandato de la Comisión.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Arriagada solicita que se invite a Ministra de Vivienda, entre otras autoridades, para que se aborden diversas problemáticas presentadas por los dirigentes de la población Legua Emergencia.

Diputado Ojeda pide que además se invite a Ministros de Desarrollo Social, Salud y Deportes a fin de discutir políticas públicas que aborden problemática de la pobreza.

Diputado Paulsen recuerda que esta Comisión está enfocada en los barrios críticos, mientras que las problemáticas planteadas sobre pobreza son genéricas. Ante ello consulta si Ejecutivo tiene políticas públicas en torno a los barrios críticos.

Intendente Orrego realiza detallada presentación sobre el desarrollo de Planes Integrales de la Intendencia en torno a los barrios de alta complejidad, los que actualmente contemplan a las poblaciones Legua Emergencia, Bajos de Mena y Parinacota. Comenta que en 2014 se realizaron 52 cabildos comunales y 5 diagnósticos sectoriales que permitieron evidenciar las principales problemáticas.

Desde el Ministerio de Interior y el Ministerio de Vivienda se les encargó, como Intendencia, asumir la creación de un Plan para la población Bajos de Mena, lo que significaría el punto de partida para la creación de la Unidad de Planes Integrales para Barrios de Alta Complejidad de la Intendencia, la cual desde este 2016 cuenta con una glosa presupuestaria que permite su financiamiento. Asimismo, comenta que para determinar un barrio crítico existen cinco factores críticos: 1) hacinamiento, mala calidad de vivienda y entorno urbano; 2) déficit de servicios e instituciones; 3) comunidad en conflicto; 4) inseguridad (microtráfico, delincuencia, pandillas); y 5) sensación de abandono y temor.

Intendente Orrego hace hincapié en que la determinación de barrios críticos no se da por la simple criminalidad, ni tampoco por las simples condiciones sociales, sino que se hace ineludiblemente por ambas causas. Ante ello, valora los planes integrales y detalla sus objetivos, forma de trabajo y organización. Da cuenta del reconocimiento de 11 barrios críticos en la región y de una serie de factores identificables que van desde el quintil de ingreso familiar, la caracterización de los miembros del grupo familiar, los porcentajes de detenidos con residencia en el barrio y los porcentajes de reincidencia de las personas que delinquen, entre otras. Ante todo lo anterior, expresa la importancia de dejar de abordar el problema de los barrios críticos exclusivamente desde el microtráfico, para abordarlo considerando un sinnúmero de problemáticas sociales, asumiendo la premisa de que si no se mejoran espacios comunitarios, condiciones de vivienda, y acceso a servicios públicos, es muy difícil encontrar solución a la concreta e integral.

Asimismo, informa de la existencia de una Mesa de Coordinación Jurídico Policial en Bajos de Mena y La Legua, donde participa la Unidad en conjunto con Carabineros, PDI y las Fiscalías, que tienen por finalidad disminuir los altos niveles de concentración de violencia. La organización para el tráfico, microtráfico y balaceras son factores que inciden directamente en la sensación de inseguridad de quienes habitan estos barrios. En ese sentido aclara que la estrategia principal de esta Mesa apunta al control de armas, la desarticulación de pandillas de microtráfico y la incautación de bienes y drogas para el narcotráfico.

Finaliza afirmando que el problema en la materia apunta a que cada entidad pública ingresa a los barrios a hacer su trabajo puntual (educación, salud, desarrollo social, policías, etc.). Por lo anterior, se están haciendo los esfuerzos necesarios para sentar en una mesa a todas las autoridades pertinentes, a fin de lograr construir un trabajo integral.

Sr. Ortega, director Unidad de Planes Integrales de la Intendencia Metropolitana, da cuenta del trabajo realizado por los planes integrales en la población La Legua, bajo cuatro grandes componentes: 1) prevención y seguridad pública; 2) desarrollo social y comunitario; 3) conectividad e infraestructura; y 4) programa de regeneración urbana y mejoramiento.

En cuanto al primero, la estrategia apunta a desarticular pandillas, reducir el nivel de fuego e incautar drogas; tomando fuerza, también, los esfuerzos por efectuar la apertura de pasajes para asegurar el libre tránsito y facilitar el control.

En cuanto al segundo componente, destaca el proyecto de Feria Modelo, el proyecto Yo Emprendo La Legua, la promoción de la participación juvenil, la participación ciudadana a través de comisiones tripartitas, el equipamiento de sedes y espacios comunitarios, el establecimiento de jardines y la escuela segunda oportunidad, entre otras.

Diputada Fernández consulta por proyecto de sede comunitaria en La Legua Emergencia, a raíz de consulta de vecinos realizada hace unos días.

Diputada Hernando consulta por el grado de involucramiento de los alcaldes de los 11 barrios críticos con estos planes integrales.

Diputado Jackson valora el tremendo avance en materia de diagnóstico y elaboración de planes de acción en torno a la materia. Consulta por la opinión del Intendente Orrego sobre las principales deficiencias del Estado en la materia, considerando que la investigación es entre 2001 y 2015, dado que estos planes integrales son desde 2016. Asimismo consulta por los recursos destinados a proyectos en la materia, dado que sería menor a la destinada en el período anterior.

Diputado Farcas pide no estigmatizar pobreza con narcotráfico, recordando que hay sociedades europeas donde no hay pobreza y sí hay narcotráfico. Consulta por los procedimientos para abordar la tenencia legal de armas y por la coordinación entre los servicios.

Diputado Arriagada reflexiona por qué ocurren en La Legua estos grados de criminalidad y no ocurre lo mismo en otras poblaciones con características similares. Consulta por cómo abordar factores legales, como la venta de petacas de alcohol en las poblaciones vulnerables.

Intendente Orrego responde a Diputado Jackson señalando que el gran problema es que la intervención ha sido sectorial, puesto que hasta ahora no existe una autoridad territorial que sea capaz de coordinar la intervención, primando así las acciones de cada ministerio u organismo, provocándose una superposición de acciones. Ejemplo de lo anterior, es que durante el 2014, la SEREMI de Desarrollo Social encontró un niño en la legua con 11 psicólogos distintos financiados por diversos programas gubernamentales. Asimismo, plantea que durante el 2017 se incluirá en los Planes Integrales a la población El Castillo de La Pintana, puesto que es allí donde más gente está muriendo por causa del microtráfico. De esta forma serían 4 los barrios críticos abordados bajo esta política pública (Legua Emergencia, Bajos de Mena, Parinacota y El Castillo).

Diputado Jackson pide censura del Presidente de la Comisión, Diputado Farcas, a raíz de la crítica que realizan innumerables organizaciones sociales y vecinales de la población Legua Emergencia que se sintieron estigmatizadas por los comentarios que en la prensa, a raíz de una supuesta amenaza recibida previo a la sesión del lunes en la población. Además, por las críticas por cómo se llevó a cabo dicha sesión (escortas policiales) y porque muchas organizaciones no fueron invitadas a la Comisión.

La censura se votará durante la próxima sesión.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

### Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Farcas (Presidente), Cariola, Ceroni, Fuenzalida, Godoy, Nogueira, Sabat, Silva, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, Mahmud Aleuy. Subsecretario (S) de Prevención del Delito, Rodrigo Asenjo. Director General de Movilización Nacional, General de Brigada Esteban Guarda. Jefa del Departamento Jurídico de la Dirección General de Movilización Nacional, Mayor Macarena González. Asesor jurídico del Ministerio del Interior, Alexandro Álvarez. Asesor jurídico del Subsecretario de Prevención del Delito, Mauricio Embry.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley refundidos, que modifican la ley N° 17.798, sobre Control de Armas con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N°s 5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Sin urgencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Aleuy realiza consideraciones a los boletines que integran el proyecto de ley refundido. En cuanto al Boletín 9035-02 que busca sancionar el uso, colocación o detonación de artefactos explosivos, señala que si bien existía un vacío normativo al momento de la presentación del proyecto, con la entrada en vigencia de la ley N° 20.813 se contempló un tipo penal especial que sanciona esta conducta.

Con respecto al Boletín N° 9577-25 que modifica el artículo 13 de la Ley de Armas incorporando aquellos elementos destinados a la colocación o detonación de artefactos explosivos, este también fue absorbido por la modificación realizada por la ley N°20.813. En lo referente al Boletín N° 9073-25 que somete a control a las armas de fuego, señaló que hubo una indicación que en su momento no prosperó.



En lo que respecta a los demás proyectos, manifestó que el principal objetivo es que las armas estén sólo en propiedad de la fuerza pública, para lo cual el Gobierno tiene 3 opciones: establecer tipos penales, fortalecer el control, o privatizar las atribuciones del porte de armas. De esta manera, estos boletines refundidos obedecen a un desincentivo legal para el uso y porte de armas por parte de los particulares.

Sr. Guarda, Director General de Movilización Nacional, expone la opinión de la DGMN en relación al contenido de los proyectos. Como principal problemática identifica el paulatino incremento de actos delictuales con armas de fuego en los últimos años y la alta dificultad en la determinación de responsables por parte de las policías del país. Esto genera la necesidad de potenciar el control sobre las armas que ingresan al territorio nacional, así como también de integrar la información técnica y delictual derivada de las pericias que desarrollan ambas policías. Esta necesidad de control se podría ver solucionada por la adopción de un sistema nacional de huella balística, la utilización de estaciones de adquisición de proyectiles y la utilización de estaciones de adquisición de vainas. Sobre lo primero, se propone no solo adoptar dicho sistema, sino que también generar una coordinación de la base de datos entre policías. Por lo que concluye se deben destinar recursos solo para la implementación de la nueva metodología propuesta.

Subsecretario (S) de Prevención del Delito, expone los principales objetivos perseguidos, los cuales se traducen en disminuir el uso de armas en la comisión de delitos y fortalecer el control sobre el porte y uso de armas en civiles. De esta manera, el espíritu del Gobierno es fortalecer la persecución de delitos cometidos con armas, así como el control de éstas en manos de la población civil. Los proyectos de ley van en la misma dirección y comparten este espíritu. Sin embargo, existen ciertas irregularidades que deben ser analizadas en su oportunidad. Por lo cual, propone un estudio pormenorizado que incorpore a todas las instituciones relevantes en la materia.

Se realiza una ronda de preguntas por parte de los diputados.

Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación y discusión particular.

## Comisión Especial Investigadora de los errores en conformación del padrón electoral en elección 2016

Parlamentarios Asistentes	Silber (presidente), Auth, Becker, Browne, Monckeberg, J. Pérez, Pacheco (reemplaza a Castro), Squella, Trisotti, I. Urrutia. Otros parlamentarios asistentes: diputado Jarpa.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, Jorge Álvarez.
Proyectos o Asuntos tratados	Continuar la investigación en materias de su competencia.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Silber destaca que el tema aun es de importancia nacional. Se toma acuerdo para citar al ex Director del Registro Civil Luis Acevedo y a la ex Subsecretaria de Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Patricia Silva. Esto por haber sido parte la coordinación y las mesas de trabajo. Se le da la palabra al actual Director Nacional del Registro Civil.

Sr Álvarez, Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, cuenta que es una institución de antigua data, nace como un servicio registral, aunque con el paso del tiempo tomó la función de la identificación. El registro ha desarrollado sistemas de información, bases de datos que originalmente no eran parte de sus funciones.

La obligación fundamental del Registro Civil es la obligación de información. Destaca que el Registro Civil no tiene a cargo el registro de domicilios, el domicilio personal se obtiene de la pregunta que se le hace al usuario en un contexto de trámites específicos. Explica que, por su parte, el Servicio Electoral (SERVEL) debe proveer al Registro de su base de datos sobre domicilios electorales, lo que obliga la ley al Registro es preguntar al usuario sobre su domicilio electoral. Existe diferencia entre la importancia del dato sobre el domicilio entre el Registro Civil y el SERVEL. En cuanto al ingreso de la información, el Registro Civil, al registrar domicilio tiene cinco campos de llenado; mientras, el SERVEL uno solo, esto trae algunas complicaciones al realizar el intercambio de información.

Se ha dicho por parte de funcionarios del SERVEL que el Registro Civil realizó cambios de domicilio sin comprobantes que acreditaran nuevo domicilio, esto no es así. Por su parte la Secretaría General de la Presidencia formó una mesa de trabajo, donde uno de los acuerdos era que el SERVEL enviara los datos de cambio de domicilio y eso no se cumplió. Señala también que existen tres circulares y dos memorándum que demuestran que el Registro Civil no realizó estos cambios de domicilio, por otra parte, los comprobantes de cambio de domicilio fueron guardados junto a los cierres de caja, por tanto se pueden revisar, el Registro Civil ya solicitó a todas las oficinas del país los comprobantes de cambio de domicilio y se ha recolectado aproximadamente un millón. Agrega que antes Andrés Arellano fue coordinador de SEGPRES en las mesas de trabajo conjunto entre el Registro Civil, SEGREPES Y SERVEL.

Diputado Silber, pide acuerdo para agregar a Andrés Arellano a los invitados a la Comisión. Hay acuerdo.

Sr Álvarez, afirma que para enmendar esto no puede haber actualización automática ya que el plazo expiro, pero que se puede realizar una reclamación administrativa. Lo otro que se le atribuye al Registro Civil es que se hicieron cambios de domicilio ilegales, fuera de cedula y pasaporte. Esto es técnicamente imposible, porque el sistema de domicilio está dentro del sistema de identificación.

Existe el Oficio 577 que aclara que la información de registro de domicilios no es parte de la función del Registro, esa información se obtiene del usuario. En el contexto del domicilio electoral, separa domicilio personal del electoral, ya que en el segundo la obligación de llevar estos datos es de SERVEL. Comenta que el 12 de junio de 2016 se realizó un convenio de interconexión entre Registro Civil y SERVEL, la idea es una mayor coordinación.

Señala que para saber qué fue lo sucedido, se contrató una empresa especializada para que realizara una auditoría informática. Esta empresa revisará el intercambio masivo de información entre SERVEL y Registro Civil. Para ello, se pidieron todos los comprobantes de abril de 2012 a junio 2016. Por último, comenta que se han realizado algunas mejoras para evitar este problema en el futuro. Se agregará un “checkbox” que aparecerá en la pantalla, así el funcionario sabrá que está cambiando el domicilio electoral. Se está avanzando también el tema de la inter operatividad, para que ambos servicios tengan acceso a una información conjunta. Por lo anterior, estima que no es necesario un cambio legislativo para solucionar este problema.

Diputado Auth, Pareciera que con los cambios que se están haciendo hoy no habría cambios de domicilio electoral sin la expresión de voluntad de persona. En cuanto a lo que ocurrió, según lo que dice el Director, existía un protocolo que era de aplicación de la ley, sin embargo el director anterior dijo que se cambió domicilio por “otros trámites”. Cuenta que personalmente tiene testigos y casos de personas con las que no funcionó así. Quiere saber por qué hay tantos fallecidos que aparecen en padrón.

Sr. Álvarez responde que se pudieron haber equivocado los funcionarios, dentro de las tasas de error de cualquier función humana. Los casos se están auditando y esa certeza se tendrá. En cuanto a las defunciones, explica que hay inscripciones que no coinciden con el resto de las actuaciones en el Registro Civil. Esto explica que las partidas de nacimiento no estén asociadas con los datos de otras actuaciones. Así, por ejemplo, el ex presidente Aylwin estaba registrado en su partida de nacimiento como “José Patricio”, y sus demás actuaciones (matrimonio, inscripción de hijos y defunción) fueron como “Patricio Aylwin”. Eso sucede porque como el servicio era solo registral al principio, se inscribía lo que se decía, luego con los años se fue conectando.

Diputado Silber pide acuerdo para invitar a quienes realicen la auditoría con los resultados cuando esta esté lista. Hay acuerdo.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### **Acuerdos adoptados**

1. Citar a la Comisión a Luis Acevedo, ex Director del Registro Civil.
2. Citar a Patricia Silva, ex Subsecretaria SEGPRES.
3. Citar a Andrés Arellano, coordinador de las mesas de trabajo.

## Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Álvarez-Salamanca, Barros, Flores, Fuentes, J. Pérez, Sepúlveda, I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, Ángel Sartori
Otros asistentes o invitados	Representante de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, Cristián Arntz. Representante de FAENACAR, Rafael Lecaros. Representante de la Federación Nacional de Productores de Carnes A.G., Carlos González.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recabaron antecedentes sobre la masa ganadera bovina del país, su eventual disminución así como de las políticas de fortalecimiento de la ganadería en Chile.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Lecaros, FAENACAR, Comenta que la masa ganadera del país ha ido disminuyendo desde el año 1950, principalmente en la zona central del país, pero que ha aumentado en la zona sur-austral, en particular en Aysén y Magallanes. Rescata la importancia de contar con la información de la masa ganadera para tomar decisiones en la materia, información precisa y certera para saber qué es lo que acontece con la ganadería del país.

Sr. González, Federación Nacional de Productores de Carne, destaca como positivo el aumento en la exportación de ganado que está ocurriendo en el sur del país, pero que se deberían establecer limitaciones en torno a la edad del vacuno y al tipo. Felicita la labor del SAG, pero expresa que faltan recursos para que el servicio pueda mejorar.

Sr. Arntz, Sociedad Agrícola Ganadera de Osorno, es importante que se decida como país si ha de ser nuestra nación industria ganadera. Entrega datos respecto al incremento de nivel mundial respecto al consumo de carne, principalmente por la clase media. Explica que el mercado internacional está cada vez más abierto, sin considerar la cantidad de tratados internacionales con los que cuenta nuestro país. Manifiesta finalmente que el Ministerio de Salud ha sido una traba en el desarrollo de la industria de la carne.

Director del SAG, explica que la ganadería compete con otros rubros como lo son la fruticultura, en donde se ha experimentado un cambio en el uso del suelo. Cree que el mayor desarrollo en la actualidad viene dado por las exportaciones. El desarrollo del país en estas materias está determinado por estar libre de enfermedades y ser altamente competitivo. Reafirma la necesidad de trabajar de manera conjunta entre el sector público y el sector privado.

Diputado I. Urrutia estima que el gran problema es que la carne que está ingresando al país es de mala calidad y por eso los precios son tan bajos, lo que hace imposible poder competir a los locales con precios similares. La solución a su juicio está en la fiscalización en los otros países por parte de funcionarios chilenos.

Presidenta pregunta si se han hecho intentos por mejorar la industria ganadera del país.

Diputada Sepúlveda solicita reunión con el Ministro para conversar sobre esta temática.

Se levanta la sesión.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Ceroni (Presidente), Coloma, Farcas, C. Monckeberg, Rincón, Sabag, Saldívar, Soto, Squella, Trisotti. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Andrade.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, William García.
Otros asistentes o invitados	Profesor de derecho, Sergio Verdugo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el artículo 66 de la Carta Fundamental, para rebajar el quórum de aprobación de las leyes orgánicas constitucionales (Boletín N° 10225-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. García, Jefe de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, hace notar la evaluación positiva que el Ejecutivo hace del proyecto, para terminar con el poder de veto que se le otorga a la minoría debido a los altos quorum. En este sentido, el programa de la Nueva Mayoría tiene sentido con aquello, ya que de acuerdo a la esencia del sistema democrático, se debería consagrar el principio de mayoría; siendo la mayoría absoluta el máximo quorum de aprobación para la modificación de las leyes, recogiendo con ello nuestra propia historia constitucional democrática así como el derecho comparado y el desarrollo de las doctrinas democráticas.

Argumenta que no es efectivo aquello de que a más votos más democrático, ya que suele afirmarse que las LOC son positivas porque mientras más apoyo político tenga un proyecto de ley, más cercano será a la voluntad general, lo que es contraproducente dado que cuando las leyes se aprueban por mayorías simples se está asegurando el autogobierno de la comunidad y el cumplimiento del programa político que cuenta con el apoyo popular. En contraste a lo anterior, ocurre si es necesaria una mayoría extraordinaria, frustrándose el autogobierno pues la ley termina reflejando más cercanamente el proyecto político derrotado en las elecciones, el de la minoría.

En segundo punto, afirma que en Chile las LOC refieren a determinadas materias que requieren de amplios acuerdos a fin de evitar cambios por las mayorías de turno. No obstante lo anterior, propone la necesidad de reconocer que lo que las LOC buscan es proteger a las minorías a través de una Constitución que por definición busca limitar el poder de las mayorías; lo que es negativo en función de que no se está logrando que en un régimen democrático el gobierno de las mayorías tenga legítimas excepciones, sino que termina pasando el poder de las mayorías a las minorías.

Tampoco hay que separar la discusión de la historia, particularmente en qué tan cómodo o incómodos nos hace sentir la obra y legado de la dictadura, al punto de que para modificar decisiones tomadas autoritariamente (que no tuvieron mayoría, ni simple ni calificada) deban obtenerse supermayorías. En este mismo sentido, tampoco se puede discutir sobre las LOC en términos neutrales, dado que las reglas de supermayorías facilitan dejar vigente el orden existente con un claro sesgo conservador, por lo que es inevitable realizar un juicio de valor sobre lo que las LOC pretenden proteger, más aún bajo el argumento de la búsqueda de amplios acuerdos para modificar arreglos legales de un periodo como la dictadura.

Plantea que las LOC no son indispensables para proteger las minorías, pues la Constitución tiene múltiples mecanismos para proteger a las minorías de la tiranía de las mayorías, los que además son usuales en el constitucionalismo comparado. Entre ellos se encuentran: el bicameralismo, el veto del Presidente de la República, la iniciativa exclusiva, el control de constitucionalidad y la supermayoría de reforma constitucional.

Finalmente cuestiona que las LOC mejoren la calidad de nuestra legislación, dado que no existe consenso en cuanto a la proliferación de materias que la CPR entrega al ámbito de las LOC, provocando constantes diferencias de opinión al interior del propio Congreso, entre las Cámaras e incluso entre las Secretarías, sin dejar de mencionar las diferencias que ocurren con el Tribunal Constitucional. En otras palabras, las diferencias de criterios respecto de su calificación entre los distintos órganos involucrados en el procedimiento de creación de la ley ha provocado una irracional expansión de la aplicación de quórum contramayoritarios ; y, con ello, la formulación de leyes excesivamente vagas, con el propósito de lograr el consenso al que aquéllos obligan

Sr. Verdugo, Profesor de derecho, manifiesta su rechazo al proyecto de ley, argumentando que la discusión sobre las supermayorías legislativas debe ser casuística (por materia) para distinguir las distintas razones que justifican la existencia de una supermayoría para ciertas materias, y que la discusión debe darse considerando una reforma al régimen de gobierno, para que ella considere los distintos equilibrios políticos actuales y futuros. Asimismo, agrega que el proyecto elimina un elemento de moderación de los poderes legislativos del Presidente de la República, acentuando aún más el excesivo presidencialismo chileno, por ende, considera que si no se reducen los poderes del Presidente de la República, no deben revisarse sus elementos de moderación.

Además, considera fundamental considerar los efectos posibles de la reforma en el sistema actual, el que incluye un nuevo sistema electoral cuyas consecuencias todavía no se conocen con exactitud. Finalmente, manifiesta no estar de acuerdo con las reglas extremas de un Gobierno de las mayorías, con justificación en la igualdad del voto ciudadano logrado, puesto que ello puede permitir a las mayorías la producción de normas que menoscaban la capacidad de la oposición para competir y controlar el poder, y ser una alternativa viable en el futuro.

Diputado Squella consulta si existe alguna materia de LOC que no haya sido motivo de modificación.

Sr. García declara no conocer exactamente cuáles han sido modificadas, pero su intuición reconoce que la mayoría ha sido motivo de enmiendas. En un sentido similar, recuerda que la Reforma al Binominal fue aprobada luego de más de 84 intentos fallidos debido a esta lógica de quorum de LOC. Insiste en que el Gobierno ve con buenos ojos bajar el quorum al de la mayoría absoluta de los diputados en ejercicio, lo que posibilita la supremacía de las mayorías y el respeto de las minorías. Finaliza diciendo que todo lo sumamente importante debiese estar en la constitución, mientras los que menos importante puede tener quorum más bajo, siempre bajo el principio de rigidez constitucional.

Diputado Andrade reconoce que desde un punto de vista técnico la temática es muy compleja, sin embargo, desde un punto de vista político-practico es sumamente clara y honesta, dado que la finalidad de los quorum de LOC buscan evidentemente impedir que la Constitución sea modificada. Señala que con todo esto, se ha declarado la tiranía de la minoría, en la que impone sus condiciones para hacerse parte de la mayoría, pero con un precio o costo para las mayorías.

Diputado Coloma señala que existe una inconsistencia con proyecto de ley presentado hace algunos meses en que se requieren 2/3 de los parlamentarios en ejercicio para reformar la Constitución. Considera fundamental la búsqueda de los consensos, que por ejemplo, han conllevado a modificar prácticamente todas las LOC y sus materias. Finalmente, teme que la intención no sea el debate técnico de fondo, sino que hacer un punto político, por lo que expresa su negativa con el proyecto.

Diputado Monckeberg consulta al Presidente de la Comisión –Diputado Ceroni- por el objetivo que se persigue con este proyecto. Ante ello, el Diputado Ceroni le aclara que no tiene la voluntad de apurar el debate votando hoy, por el contrario, promoverá el debate con más invitados en próximas sesiones.

Reflexiona y pide hacer el nexo con la labor –y el poder- del Tribunal Constitucional. Asimismo, manifiesta no estar de acuerdo con los quorum supramayoritarios. Además, plantea que existen muchas materias que hoy en día no tiene sentido mantenerlas bajo una LOC, como si lo tuvieron en el momento de su promulgación, colocando como ejemplo las LOC de Fuerzas Armadas o SERVEL en el marco del Gobierno Militar. Finalmente, consulta por los alcances que tiene este proyecto de ley con lo que pretende el Ejecutivo en cuanto a una nueva Constitución.

Diputado Ceroni, consulta y propone al Ejecutivo considerar, la pertinencia de hacer una revisión y reforma más integral a las normas políticas, y no sólo abordar las LOC.

Sr. García declara que el Gobierno tiene en carpeta realizar un cambio profundo a la Constitución, tal como se ha anunciado, sin embargo, también reconoce que el Ejecutivo siempre ha apoyado iniciativas que constituyan un avance en la materia.

Sr. Verdugo afirma que no es suficiente todo lo mencionado, dado que si no se realiza una modificación al régimen de gobierno y al excesivo presidencialismo, no se puede disminuir el poder del Congreso.

Una vez finalizadas las intervenciones, se dio por concluida la sesión.

### **Acuerdos adoptados**

- 1.- Colocar en tabla de sesiones de próxima semana, proyecto que busca recuperar para el Fisco los bienes de fundaciones como Cema Chile, evitando que puedan ser traspasados a sociedades o entidades relacionadas, poniendo en riesgo el patrimonio fiscal.
- 2.- Invitar a todos los especialistas o autoridades pertinentes para debatir el presente proyecto de ley, antes de ponerlo en votación.

## Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	H. Gutiérrez (Presidente accidental), Arriagada, Coloma, F. Kast, Letelier, Ojeda, Poblete, Saffirio, Becker (reemplazo de Paulsen).
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Director Departamento de Derecho Penal PUC, Alex Van Weezel. Abogado Asesor, Enrique Aldunate.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas. (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta, el diputado H. Gutiérrez manifiesta su preocupación por la ausencia de invitaciones, por parte del IND, a la presentación del Informe Anual de Derechos Humanos. Se le enviará una nota al Instituto para manifestarle esta preocupación.

Señor Van Weezel señala que la desaparición forzada protege las instituciones del debido proceso, por tanto castiga al funcionario que habiendo privado a una persona de libertad, legal o ilegalmente, pone obstáculos para que las personas cercanas ejerzan derechos procesales a favor del detenido. En cuanto al proyecto, le parece adecuada la modificación que pretende de ciertos encabezados del Código Penal y la incorporación del artículo 147 bis en los mismo términos que la Convención Interamericana de Derechos Humanos. Indica que debería ser calificado el sujeto activo (funcionario público), más allá de penalizar al particular que colaborare con aquél funcionario. Lo correcto para tipificar el delito es hacerlo con los deberes funcionarios que permiten la privación de libertad sumado a los obstáculos que implican la indefensión del sujeto pasivo. Aconseja modificar el artículo 149 del Código Penal con elementos del artículo 150 y entrega una propuesta de redacción.

Señor Aldunate entrega detalles de la realidad internacional para tipificar este delito como uno de peligro. No descarta la posibilidad de considerar la propuesta del profesor Van Weezel.

Diputado H. Gutiérrez consulta a los invitados por la calidad del proyecto.

Señor Van Weezel señala que el proyecto es técnicamente defectuoso, toda vez que es necesaria la reforma el Código Penal para sancionar el delito, pero la manera en que está concebido, no cumpliría con el objetivo.

Diputado Saffirio sostiene que el proyecto, a la luz de las opiniones de los profesores, tiene demasiado deficiencias técnicas.

Diputado H. Gutiérrez propone elaborar un nuevo proyecto que incorpore las opiniones de los profesores invitados.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.



## Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Chávez (presidente), Girardi, Godoy, Melo, Meza, Molina, Morales, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín. Otros parlamentarios Asistentes: diputada P. Núñez, diputado Soto.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Miembro del Comité de Defensa San Bernardo Sur, Alejandra Ávila.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se escuchó al Miembro del Comité de Defensa San Bernardo Sur sobre el proyecto “Centro de Distribución el Peñón”. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, para someter el transporte, recepción, acopio y embarque de minerales al sistema de evaluación de impacto ambiental, y establece normas para el desarrollo de dichas actividades (Boletín N° 10629-12). Moción. Primer trámite constitucional; votación en general.

### 1.- Audiencia para escuchar al Comité de Defensa San Bernardo Sur

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chávez, como esta audiencia no estaba en tabla, se pide la unanimidad para recibir a la expositora y reordenar la tabla. Hay acuerdo para ello.

Sra. Ávila, el proyecto está relacionado con la empresa Walmart que pretende construir a la altura del kilómetro 23, área conocida como fundo “el Peñón”, un centro de distribución. Dicho centro tendría un flujo de 1800 camiones diarios, aproximadamente un camión saldría de allí por minuto. Este centro estaría a un kilómetro del Pucará de Chena. El Estudio de Impacto Ambiental solo consideró el polígono del fundo, lo que corresponde a 700 metros hacia Calera de Tango. La empresa que realizó el EIA es la misma empresa que ya destruyó parte del Pucará de Chena, y que hizo que Chile tenga que pagar una multa ante Tribunales internacionales. Hay varias informaciones contradictorias en los informes realizados por la empresa.

Existe una presión hacia el Estado ya que este centro comercial promete 2000 puestos de trabajo, por lo que hay tendencia a que se apruebe. Pero esto es falso, porque obligaría a cerrar otras bodegas ya existentes en Santiago, dejando a muchas personas sin empleo.

Pide que se cite o se oficie al Servicio de Evaluación Ambiental porque existen irregularidades en el proceso relacionadas con el alcance del impacto ambiental. Comenta que Walmart ha ofrecido algunos tipos de incentivos a los vecinos.

Diputado Soto, el proyecto tiene un error pues no se consideró para hacer la Evaluación de Impacto Ambiental la existencia de una población que está 30 metros adelante del lugar donde se realizará el proyecto y sobre la cual tendría un gran impacto. Además afectaría al parque del Cerro Chena. Dice que se puede invitar al Director R\$egional de Servicio de Impacto Ambiental para aclarar esto.

Diputado L. Pérez, pregunta por el plano regulador y afirma que hay que al Seremi de Vivienda y Urbanismo pues el impacto vial es muy grande.

Diputada Girardi, si mañana se aprueba habría que pensar en un recurso de protección.

Diputado Vallespín, hay que separar las acciones de largo aliento de lo que se debe hacer ahora. Lo que se puede hacer es oficiar al Intendente y al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Diputada Molina pide acuerdo para informar de esto como Comisión al Intendente y al Director del Servicio de Impacto Ambiental. Hay acuerdo.

## **2.- Boletín N° 10629-12**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Diputada Núñez comenta que se introdujeron modificaciones que mejoran el proyecto.

Diputada Molina explica que aún se están revisando dichas indicaciones ya que ingresaron ayer en la noche.

Diputado Vallespín expresa que este proyecto es mucho mejor que el original. No sabe si están en condiciones de votarlo. Sugiere que sea votado en la próxima sesión. Le preocupa la excepción de la pequeña minería, porque que hay pequeños mineros que pueden agregar un nivel de producción considerable, hay que revisar el volumen.

Diputado Melo sugiere que se vote en general el proyecto ahora y en particular la próxima semana.

Diputada Girardi pregunta por qué el proyecto modifica la Ley de Tránsito. Pregunta si la modificación del artículo 10 (a la ley 19.300) se mantiene. Además cree que se puede mejorar lo relativo a la pequeña minería.

Puesto en votación general el proyecto, es aprobado por unanimidad.

### **Votación**

Aprobado en general el proyecto por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Iniciar la votación en particular del proyecto.

## Comisión Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (presidente), Becker, Flores, Hernando, Kort, Pacheco, Sabag, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Daniel Concha.
Otros asistentes o invitados	Abogado de la Biblioteca del Congreso Nacional, Pedro Harris.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtitulado oculto en los programas de contenido infantil o cultura (Boletín N° 10279-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso del lenguaje de señas en los ámbitos educacional y laboral (Boletín N° 10913-31). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se deja constancia de que ambas mociones están siendo tratadas de manera conjunta.

Sr. Concha, Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, sobre derechos lingüísticos hay que distinguir personas con discapacidad auditiva y personas sordas, ya que unas pierden su capacidad y otras nacen sin ella. Por otra parte, la lengua es reconocida en la legislación como medio de comunicación de las personas sordas. A los intérpretes de lengua de señas se pide que aprendan de un nativo de la lengua de señas. En este sentido SENADIS presentó un anteproyecto a “Chile Valora” con la idea de tener un sistema de evaluación formal de los interpretes de lengua de señas, aquellos que no han aprendido en la universidad. Señala también que se necesita estandarizar la lengua de señas, pero es la comunidad de los usuarios de la lengua quienes deben dar los criterios.

Comenta que han existido algunos avances en este sentido: la Universidad de Antofagasta comenzó a impartir la lengua de señas como curso electivo y SENADIS ha implementado un plan de apoyos adicionales en educación superior para personas sordas que financia servicios de transcripción.

Sr. Concha, se ha avanzado en lengua de señas en materia de educación, es importante avanzar en los ámbitos educativos para poder llenar los cupos que se abrirán en cuanto a inclusión laboral, las personas sordas deben estar preparadas y capacitadas para ello.

Diputado Flores, preocupa que cualquier persona pueda enseñar lengua de señas ya que es un lenguaje complejo y universal. Pregunta si existe algún interés en que se establezca a quien acredite la lengua de señas.

Sr. Concha, la lengua de señas es diversa y eso se debe entender. El anteproyecto de “Chile Valora” está destinado a acreditar a los intérpretes, esto sería un primer paso para estandarizar la lengua de señas chilena. Existe, no obstante, una lengua de señas estándar o universal. En ciertos casos se ha contratado un traductor estándar y uno de lengua de señas chilena.

Otra cosa importante de aclarar es que sí se está capacitando, por el momento, en servicios específicos. En el área de la empresa privada se están dando pasos importantes y existen experiencias que se pueden considerar. En el servicio hay tecnologías para la inclusión en cuyos procesos de prueba se hace partícipes a las personas con discapacidad.

Diputada Hernando pregunta por el lenguaje de señas en la educación normal de todos los chilenos.

Sr. Harris, en un estudio de la Biblioteca del Congreso Nacional se observaron experiencias comparadas, Francia y Colombia reconocen la lengua de señas como parte de la lengua nacional mientras Estados Unidos no lo hace oficialmente. La lengua de señas como lenguaje nacional está consagrada en Francia y Colombia. Esta circunstancia genera efectos jurídicos que se plasman en el ámbito de la certificación e integración. Ambos exigen una certificación legal al intérprete de señas. En Francia existe un “diploma” que se obtiene al aprobar un examen. Existen también formaciones complementarias a carreras tradicionales en que intérpretes de señas se desempeñan enseñando la lengua. En lo relativo a la integración se plasma en integración televisiva, como la interpretación de lengua de señas y subtítulos en programas de televisión.

En Estados Unidos, por su parte, se carece de una regulación nacional. No obstante, hay Estados que reconocen la lengua de señas como lenguaje extranjero. Lo que sí establecen es una definición de intérprete, que busca la efectividad de la traducción, existiendo una certificación nacional para acreditar que se cumple con ese estándar. Mientras algunos Estados se rigen por los estándares nacionales, otros tienen certificación por Estado. Normativamente existe una obligación de que los canales de televisión tengan subtítulos, cuyo incumplimiento ha generado juicios buscando la responsabilidad civil extracontractual.

Diputada Sepúlveda pregunta qué pasa con la Universidad en cuanto a la enseñanza del lenguaje de señas cuando los países optan por acogerla como lengua extranjera.

Sr. Harris dice que la formación en este ámbito es variable, por lo que no podría señalar algo común de todos los países que toman esta opción, pero sí puede aclarar que el apoyo por lo general es al estudiante que tiene esta discapacidad, no en una cobertura general.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión general del proyecto.

## Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Álvarez-Salamanca, Berger, Campos, Flores, Hernando, Morano, Pacheco, Ulloa, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Mirosevic.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato de pescadores independientes de pescadores artesanales, recolectores de orilla, buzos y algueros número 2 de Putú, comuna de Constitución, Juan Carlos Gallegos. Representante del Sindicato de Tripulantes Artesanales Interempresas de Arica, Guido Rojas. Asesor Jurídico del Sindicato de tripulantes Artesanales Interempresas de Arica, Luis Jorquera. Líder de proyecto “Merluza Común”, Gisella Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a diferentes organizaciones.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Jorquera, asesor jurídico del sindicato de tripulantes de Arica, denuncia que existe una baja en los recursos marinos junto con una disminución de las embarcaciones. Considera que faltan plataformas que incentiven el trabajo colectivo. Señala que existe un único comprador y por tanto es él quien determina el precio, no existiendo competencia. Hay una concentración de riquezas que terminará en un agotamiento de los recursos naturales. Manifiesta estar convencido que el Estado ha descuidado a las zonas extremas y que el sector industrial controla todo el proceso productivo, siendo el 84% industriales y solo el 16% artesanales. Denuncia que el artículo 47 de la ley de pesca permite que existan perforaciones por parte del sector industrial en las 5 millas destinadas para el sector artesanal, que exista casi nula representación del sector en el consejo zonal. Finalmente, solicita abrir la región a otras empresas del rubro y que se establezca un área de reserva protegida.

Diputada Hernando, le preocupa que representantes de los pescadores artesanales están votando en contra de los intereses de los mismos pescadores, considera que es una conducta poco ética. Además considera que la pesca industrial ha fragmentado a los artesanales. Sr. Gallegos, Presidente del Sindicato de Pescadores de Putú, manifiesta que su preocupación principal es la falta de entrega de concesiones de acuicultura en la región del Bío Bío. Denuncia que las caletas pesqueras del sector llevan cerca de 18 años esperando que les puedan entregar dicha concesión.

Sra. Muñoz, Líder de proyecto “Merluza Común”, explica a la Comisión que existe una sub declaración por parte de los pescadores, esto por cuanto para poder alcanzar un ingreso de 390.000 pesos se requiere hacer una cantidad de viajes al mes que no se condice con la realidad. Solicita que se genere un nuevo estudio de las cuotas considerando el factor de la sub declaración.

Sr. Sergio Vega señala que la pesca de arrastre en el mundo es un arte como muchas otras formas de pescar. Expresa que existen una serie de mitos en torno a su actividad. Ellos solo ocupan el 3% de la zona económica exclusiva versus los artesanales que ocupan las 5 millas desde Arica a Punta Arenas. Finalmente enfatiza en que todo lo que pescan es merluza.

Por alcanzarse el tiempo destinado para la sesión esta se levanta.

## JUEVES 15 DE DICIEMBRE

### Comisión de Cultura y las Artes

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Espinosa, Godoy, Hoffmann, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres, Pacheco (reemplazo de Fernández), O. Urrutia (reemplazo de J. Kast).
Invitados Ejecutivo	Alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp. Exalcalde de Valparaíso, Jorge Castro.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de reforma constitucional que Modifica la Carta Fundamental en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República da cuenta sobre el estado administrativo y político de la Nación. (Boletín N° 10951-07). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en general. 2.- Proyecto de reforma constitucional que modifica la fecha de la cuenta que debe rendir el Presidente de la República ante el Congreso Pleno. (Boletín N° 9741-07). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en general. 3.- Proyecto de reforma constitucional que Modifica la Carta Fundamental con el objeto de cambiar la fecha de la cuenta que efectúa la Presidenta de la República sobre el estado administrativo y político de la Nación. (Boletín N° 10728-07). Moción. Primer trámite constitucional. Discusión en general.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Se trabajará en los tres boletines en conjunto.

Diputado Farías solicita acuerdo para requerir a la Sala refundir todos los proyectos, ya que versan sobre la misma materia. Así se acuerda. Por otro lado, señala que se acordó por la Sala que todos estos proyectos fueran vistos primeramente por esta Comisión y luego por la Comisión de Constitución.

Señor Castro se manifiesta a favor del cambio de fecha de la Cuenta Pública, con el objeto de separar ambos eventos. Desea que el 21 de mayo sea una fiesta familiar, lo que actualmente no es posible, ya que se producen desmanes producto de la cuenta pública.

Alcalde Sharp indica que si bien es cierto el cambio de fecha es positivo, indica que no se soluciona el problema de fondo, esto es, que en Valparaíso existen otras razones por las cuales se producen este tipo de desmanes en fechas determinadas. Critica la inversión que se llevó a cabo en la última década en otras materias, menos relevantes, que el combate a la delincuencia o de mejorar los problemas endémicos de Valparaíso, problemas que contribuyen a este tipo de violencia. Propone como fecha para la Cuenta Pública el 11 de julio, día en que se nacionalizó el cobre.

Señor Castro señala que no sólo se invirtió en edificios importantes, como el Estadio Elías Figueroa o el Parque Cultural de Valparaíso, sino que también hubo, por ejemplo, recuperación de ascensores, cuestión de vital importancia para los cerros. Se levanta la sesión.

## COMISIONES SENADO

LUNES 12 DE DICIEMBRE

### Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García, Harboe, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Jefe División Protección de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Agricultura, José Roberto Rojas. Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, Alejandra Figueroa.
Otros asistentes o invitados	Encargada de Bienestar y Manejo Animal del Zoológico Nacional del Parque Metropolitano, Andrea Caiozzi.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el funcionamiento de los parques zoológicos (Boletín N° 10770-01). Moción. Primer trámite constitucional.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Se inicia la votación de las indicaciones al proyecto de ley.

En relación a la Indicación N° 1, Senador García señala que encuentra adecuada la indicación, pero sugiere que se mencione sólo “instalación” y “funcionamiento”, asimismo que se eliminen las palabras “operaciones”, “uso” y “explotación”.

Sra. Figueroa, Ministerio de Medio Ambiente, expresa su conformidad con las indicaciones presentadas; sin embargo, sugiere incorporar un mayor énfasis en torno a las especies amenazadas, reemplazando la palabra “biodiversidad” por “especies amenazadas”, o de forma más sencilla agregando este nuevo concepto.

En cuanto a la indicación N° 3, Senador Harboe señala que al alterar el orden se suscriben quiénes pueden ejercer esta acción, pero a su vez podría ocurrir que un parque zoológico formado por una corporación que no mantiene animales quede fuera de la categoría. Manifiesta que no está de acuerdo con esta indicación ya que la importancia, a su parecer, radica en el establecimiento y no en quién lo mantiene.

Sr. Rojas, Ministerio de Agricultura, afirma que lo realmente relevante es la necesidad de regular los parques zoológicos más que a los criaderos; en este sentido, señala que se debe implementar un mecanismo para que los criaderos puedan ser proveedores de los zoológicos. Propone que se agregue la siguiente frase: "sin perjuicio de lo anterior, pueden acceder a la provisión, a través de criaderos legalmente inscritos".

Sra. Figueroa propone que las especies que son objeto de traslado sean parte de un programa de conservación.

Sra. Caiozzi, del Parque Metropolitano, señala que los zoológicos modernos no sólo deben dedicarse a la conservación de especies, sino también a la biología y a la biodiversidad, por esta razón es importante que no tengan límites. Indica, por otro lado, que supeditar todo traslado a un programa de conservación sería un proceso muy engorroso.

Senador Harboe propone sacar los criaderos del inciso primero.

Sr. Rojas señala que como Ministerio no poseen la facultad fiscalizadora para monitorear el proceso de traslado de un animal de criadero a un zoológico. Se levanta la sesión.

### **Votación**

Indicación N° 1 del Senador Harboe: Aprobada por unanimidad (con modificaciones).

Indicación N° 2 del Senador Horvath: Rechazada por unanimidad.

### **Acuerdos Adoptados**

Recibir nueva propuesta por parte del SAG con respecto a la indicación N° 3.

### **Próximo trámite**

Continuar con votación en particular.

### **Comisión de Economía**

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), L. Pérez, Pizarro, Tuma. Otros parlamentarios: senador V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Ministro de Energía, Andrés Rebolledo.
Otros asistentes o invitados	Presidente de CONADECUS, Hernán Calderón. Ex presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, Tomás Menchaca.
Proyectos o Asuntos tratados	Se conoció la situación del mercado de los combustibles en nuestro país, particularmente la integración horizontal y vertical de este mercado, y su incidencia en los precios, a propósito del proyecto de ley que modifica la ley de Servicios del gas y otras disposiciones legales que indica (Boletín N° 9890-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en particular. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Céspedes señala que el objetivo de la sesión es tomar conocimiento sobre la situación de la integración horizontal y vertical del mercado del gas. Señala que se genera un nuevo control preventivo obligatorio, esto a objeto de generar espacios de transparencia en los procesos de integración. Destaca también que la Fiscalía Nacional Económica cuenta con la facultad para poder controlar cualquier tipo de integración, además de evaluar el riesgo anticompetitivo que genere cualquier operación de concentración del mercado.

Otro elemento de la ley es la prohibición del interlocking horizontal, esto para evitar la presencia de una persona en dos directorios de empresas que compiten y así eliminar la posibilidad que existan choques de intereses. Expresa que la ley también entrega una nueva facultad a la Fiscalía Nacional Económica, esto es la posibilidad de requerir información por parte de las empresas para realizar estudios de mercado. Finaliza



indicando que esta nueva institucionalidad mejora el funcionamiento del mercado en la economía del país. Ministro Rebolledo señala que el sector del gas no ha cambiado en los últimos 4 años, existen casi un millón de clientes conectados por redes y 4 millones de clientes que lo utilizan a través de galones. Indica que un elemento central de la ley es poder proteger a los consumidores mediante el establecimiento de mecanismos que apunten a regular los mercados.

Enfatiza en que la legislación que regula el sector es del año 1931 y esta nueva legislación viene a modernizar y actualizar la realidad actual. Expresa que no existe nada en el proyecto de ley que impida que una empresa u otro actor del mercado puedan acudir al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Sr. Calderón, Presidente de CONADECUS, indica que aspiran a un mercado competitivo y no a un monopolio natural como existe hoy en día. También manifiesta que se debe avanzar hacia una industria competitiva con más actores que mejoren el precio natural del gas.

Sr. Menchaca manifiesta que la regla general es la libertad tarifaria con algunas excepciones. Señala que si hay mayor rentabilidad el Tribunal puede medir esa rentabilidad y analizar con mayor detención las causas que la propician. Enfatiza en que el lucro no es malo, de hecho es lo que genera que las empresas compitan y se obtenga un buen precio para los consumidores. Comenta que los empresarios asumen riesgos con tal de tener altas rentabilidades y eso es lo que no se permite en este proyecto de ley. Manifiesta que no se puede hacer un análisis exclusivamente sobre rentabilidad ya que se debe considerar una serie de otros factores relevantes.

Senador Pizarro señala que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia no puede aplicar una resolución, ya que no produciría ningún efecto.

Senador Tuma relata que la Comisión de Economía se preocupa de observar las relaciones que se producen entre los actores del mercado, por esta razón explica que era importante que el proyecto fuese revisado por dicha Comisión. Cree que el proyecto es un avance importante; sin embargo, no le parece que se le entreguen mayores facultades al Comité de Expertos en desmedro del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Senadora L. Pérez expresa su preocupación con respecto a la falta de competencias que tendrá el Tribunal, cree que es muy discrecional la forma en que se eligen a los expertos.

Ministro Rebolledo comenta que el bien jurídico protegido son los derechos del consumidor. Señala que cuando hay una tasa de rentabilidad más alta de lo normal, considerando las características del sector, es un indicio claro de que se debe regular ese mercado. Indica, además, que es la propia ley y no el panel de expertos quien decide. Ahora bien, respecto a los comentarios y señales para los inversionistas, indica que existen más de 20 empresas que están interesadas en realizar inversiones tanto en el norte como en el sur del país.

Sr. Menchaca señala que el bien jurídico protegido debe ser la defensa de la libre competencia. Agrega que es un mercado suficientemente imperfecto y por tanto debe ser regulado, en ese sentido la ley avanza de manera importante.

Atendido a que se ha cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

## Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Profesora de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Magdalena Ossandón. Profesor del Departamento de Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Máximo Pavez. Profesor de Derecho Penal de la Universidad Diego Portales, Jaime Couso. Profesor de Derecho Penal de la Universidad Diego Portales, Héctor Hernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales (Boletín 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Profesora Ossandón expone sobre el proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, señalando no sólo despenaliza el aborto, sino que lo vuelve conforme a derecho, lo cual no puede ser considerado legítimo teniendo en cuenta la vida del ser humano no nacido. Agrega que el proyecto establece el derecho a matar, esto no es coherente con nuestro ordenamiento jurídico, el cual no confiere en ningún caso el derecho a matar a otro ser humano.

Profesor Couso señala que el proyecto se fundamenta en que hay razones suficientes para priorizar los derechos de autonomía reproductiva de la mujer por sobre la protección del que está por nacer, lo cual a su parecer es un fundamento plausible y razonable. No obstante lo anterior, considera que hay muchas restricciones en los requisitos que exige la ley, particularmente respecto a la situación de las niñas y adolescentes en el proyecto. La regulación de las condiciones para el acceso sólo se refiere a las menores de 18 y mayores de 14 años.

Por otro lado, se refiere al caso de embarazo por violación y da a conocer un estudio que trata el caso de mujeres violadas menores de 18 años y mayores de 14 años, donde se demuestra que para ambos casos las mujeres recurren a un centro de salud recién a partir de la vigésima semana. A partir de estos datos, cree relevante aumentar el plazo a 20 semanas para las menores de 18 años. Sumado a lo anterior, cree que es más efectivo preferir la autorización sustitutiva de un médico o de una junta de médicos en lugar de una orden judicial, para los casos en que los padres no pueden dar la autorización por circunstancias determinadas.

Profesor Hernández se refirió en primer lugar al concepto de despenalización y legalización, indicando que estos términos son confusos. En segundo lugar, abordó el proyecto en base a su contexto, estableciendo que este se trata de un sistema de indicaciones, lo cual tiene que ver con la identificación de circunstancias específicas. Señala que esta iniciativa no trata el caso de un aborto libre, pues justamente establece un sistema de plazos y un modelo de indicaciones que fija requisitos.

Profesor Pavez, este no es un proyecto de salud pública pues no se vislumbran en el mensaje argumentos por los cuales exista un déficit en la condición sanitaria de las personas; más bien, lo que hay son argumentos por los cuales la decisión de las mujeres no puede darse en condiciones sanitarias seguras. Agrega que el proyecto no incluía originalmente ningún programa de acompañamiento o mecanismo para la búsqueda de caminos

distintos que el de la interrupción del embarazo. Además se refiere a la tercera causal, la cual a su parecer, demuestra de sobremanera la falta de compromiso con la vida del niño que está por nacer.

En segundo lugar, se refiere a la falta de madurez en la discusión del tema, explicando la historia de esta materia en nuestro ordenamiento jurídico. En tercer lugar, señala que actualmente no existe una prohibición absoluta de interrumpir el embarazo, pues la aplicación de una acción que no busca deliberadamente la muerte del feto, no se encuentra penalizada, aunque producto de esta intervención el embarazo quede interrumpido. En cuarto lugar, indica que las tres causales serían inconstitucionales, pues vulneran principios y derechos constitucionales como el artículo 19 N°1, N°2 y N°26. Agrega que en la tercera causal se expresa de manera directa la categorización de personas. Por último, concluye que este proyecto no sólo despenaliza sino que hace legal una acción.

Profesor Hernández señala que no se trata de categorías de personas sino que se está tratando un caso único en el que se da un conflicto entre la salud de la mujer y, por otro lado, la vida del que está por nacer.

Concluidas las exposiciones de los invitados, se levanta la sesión.

### Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

## Comisión Mixta Boletín N° 9834-06 (Elección Gobernadores Regionales)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Larraín (Presidente accidental), Bianchi, Espina, Quinteros, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, Gahona, González (reemplaza a Farías), Schilling (reemplaza a Cicardini). Otros parlamentarios: Senador Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De La Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Reforma Constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional (Boletines N°s. 9834-06, 10330-06, 10422-06 y 10443-06, refundidos). Mensaje. Comisión Mixta. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Larraín sostiene que respecto al número 2 b) la indicación presenta problemas estructurales al momento de ejecutar una Acusación Constitucional. Señala que podría ser perjudicial para los gobernadores regionales de partidos o coaliciones independientes, por cuanto se podrían generar problemas de equilibrio de poder entre autoridades independientes y las coaliciones más grandes.

Senador Espina, señala sobre el número 5), que debiese quedar establecido en la Ley Orgánica Constitucional respectiva. Manifiesta que la elección del Gobernador Regional se debería dar en conjunto con la elección de los Consejeros Regionales.

Senador Larraín propone, a raíz del doble empate en la votación del inciso final del número 5) propuesto por la Cámara, que se vote en la próxima sesión.

Diputado González propone que la Comisión vote hasta total despacho en una próxima sesión. Al finalizar las intervenciones se levanta la sesión.

### **Votación**

Número 2 a): Aprobado (7 a favor; 3 en contra).

Número 2 b): Aprobado (7 a favor; 3 en contra).

Número 3 (nuevo): Aprobado (8 a favor; 1 abstención).

Número 3, que ha pasado a ser N° 4: Aprobado por unanimidad.

Número 4, del Senado: Aprobado por unanimidad.

Número 5, inciso cuarto del Senado: Aprobado por unanimidad.

Número 5, inciso quinto del Senado: Aprobado (9 a favor; 1 en contra).

Número 5, inciso final de la Cámara: Empate.

### **Acuerdos adoptados**

Sesionar el día 13 de diciembre de 12:30 a 14:00 horas.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión y votación en particular.

## **Comisión Mixta Boletín N° 6252-09 (Servicios Sanitarios Rurales)**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, I. Walker. Diputados: Hasbún, Letelier, Pacheco, Provoste. Otros parlamentarios: diputado L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Pablo Aranda.
Otros asistentes o invitados	Secretario De la Federación Nacional de Agua Potable Rural (FENAPRU), José Rivera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula los servicios sanitarios rurales (Boletín N° 6252-09). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se inicia la votación del proyecto de ley. El Ejecutivo ingresó indicaciones a modo de propuestas en los puntos donde existían discrepancias.

Artículo 12 sobre bienes indispensables. Indicación del Ejecutivo que agrega la letra I).

Senador Coloma indica que la inembargabilidad debe ser taxativa. Cuando en la letra I) se menciona: “lo demás que señale la Subdirección” deja la cláusula abierta. Agrega que sería un contrasentido incluir esta cláusula, ya que los bienes incorporados en el artículo son efectivamente indispensables.

En votación indicación del Ejecutivo que agrega la letra l). Rechazada por unanimidad.

Artículo 25 sobre admisibilidad formal de la solicitud de licencia. Ejecutivo presenta una indicación para reemplazar este artículo, estableciendo un nuevo plazo.

Sr. Aranda, Ministerio de Obras Públicas, aclara que es un plazo para cumplir con cuestiones de forma y no de fondo.

Senador De Urresti indica que si es para cumplir con cuestiones formales, el plazo es adecuado.

Diputado L. Pérez solicita la opinión de la Federación sobre la capacidad de la Subdirección.

Sr. Rivera, FENAPRU, señala que 20 días hábiles se considera aceptable en relación a la capacidad de ejecución del comité.

En votación indicación del Ejecutivo. Aprobada por unanimidad.

Artículo 30 sobre caducidad. Indicación del Ejecutivo para reemplazar este artículo. Aprobada por unanimidad.

Artículo 34 sobre cobro de garantía. Indicación del Ejecutivo que establece cese de funciones. Aprobada por unanimidad.

Artículo 35 sobre facultades del administrador general. Indicación del Ejecutivo para cambiar “otorga” por “otorgan”. Aprobada por unanimidad.

Artículo 38 sobre licitación por quiebra. Indicación del Ejecutivo para reemplazar “licitación” por “liquidación” y otras adecuaciones.

Diputado L. Pérez señala que posee dudas sobre la referencia a “persona jurídica”.

Sr. Aranda indica que el artículo 38 se refiere a organismos sin fines de lucro, lo que queda consignado como aclaración para la historia de la ley.

Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 52, que pasa a ser 46, sobre derechos de los usuarios. Indicación del Ejecutivo para agregar inciso tercero, relacionado a inmuebles ubicados en áreas de servicios sanitarios.

Senador Coloma manifiesta que se estaría obligando a ser parte de la conectividad a todos quienes tengan una vivienda.

Sr. Aranda aclara que se propone “podrá” en la segunda parte del artículo, en reemplazo de “deberá”.

Senador De Urresti precisa que está hablando de inmuebles habitables.

Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 58, que pasa a ser 52, sobre incompatibilidades e inhabilidades. Indicación del Ejecutivo para introducir modificaciones. Aprobada por unanimidad.

Artículo 61, que pasa a ser 55, sobre censura al directorio del operador. Indicación del Ejecutivo que reemplaza el informe de gestión administrativa anual por uno mensual y otras adecuaciones.

Sr. Aranda comenta que con esta norma se amplía la fiscalización de cooperativas y comités, y se precisa el tema de los informes mensuales.

Diputado Letelier menciona que es más eficiente un control mensual.

Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 65, que pasa a ser 59, sobre procedimiento de la determinación de la tarifa. Indicación del Ejecutivo para introducir adecuaciones.

Sr. Aranda indica que el objetivo de esta indicación es dar coherencia en el caso de que la asamblea no aceptara. En dicho caso es la misma asamblea la que puede hacer la proposición.

Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 68, que pasa a ser 62, sobre el principio de no discriminación. Indicación del Ejecutivo para introducir modificaciones. Se autoriza a la secretaría para adecuar detalles de la redacción propuesta. Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 73, que pasa a ser 66, indicación del Ejecutivo para intercalar “consultivo” y “nacional”. Aprobada por unanimidad.

Artículo 75, que pasa a ser 68, sobre Consejo Consultivo Regional. Indicación del Ejecutivo para agregar tres nuevos incisos. Aprobada por unanimidad.

Artículo 77, que pasa a ser 70, sobre clasificación de los operadores. Indicación del Ejecutivo para agregar una nueva letra g) sobre calidad de comunidades agrícolas. Aprobada por unanimidad.

Artículo 79, que pasa a ser 72, sobre Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales. Indicación del Ejecutivo para introducir adecuaciones. Aprobada por unanimidad.

Artículo 80, que pasa a ser 73, sobre funciones de la Subdirección. Indicación del Ejecutivo para agregar la letra m) sobre designación de Subdirectores regionales. Rechazada por unanimidad.

Artículo 80, que pasa a ser 73, sobre funciones de la Subdirección. Para agregar nueva letra n) sobre compra de bienes inmuebles y derechos de agua. Aprobada por unanimidad.

Artículo 83, que pasa a ser 76, sobre información. Indicación del Ejecutivo para sustituir el inciso tercero, sobre afectación grave a las condiciones sanitarias. Aprobada por unanimidad.

Artículo 87, que pasa a ser 80, sobre procedimiento de selección de proyectos. Indicación del Ejecutivo para sustituir “bianual” por “anual”. Aprobada por unanimidad.

Artículo 89, que pasa a ser 82, sobre bienes aportados por el Estado. Indicación del Ejecutivo para sustituir la letra a), sobre destinación a la Dirección de Obras Hidráulicas. Diputado Letelier señala que de esta manera se puede realizar el trámite de forma más expedita. Senador Coloma manifiesta que esta norma debe ser analizada desde una perspectiva de Estado. Lo que se busca es que el sistema funcione del modo correcto. Sr. Rivera señala que todo lo que tiene que ver con un servicio de grado mayor se encuentra resguardado a propósito de las tarifas que clasifican los operadores. Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 89, que pasa a ser 82, sobre bienes aportados por el Estado. Indicación del Ejecutivo para reemplazar la letra b). Aprobada por unanimidad.

Artículo 90, que pasa a ser 83, sobre expropiaciones y donaciones. Indicación del Ejecutivo. Aprobada por unanimidad.

Artículo 96, que pasa a ser 89, sobre sanciones. Indicación del Ejecutivo.

Senador Coloma señala que hay que cambiar la palabra “oportunamente”.

Secretaría hace referencia a que se debe modificar el orden de los incisos. Queda pendiente.

### **Votación**

Artículo 12, rechazada la letra l).

Artículo 25, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 30, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 34, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 35, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 52 que pasa a ser 46, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 58 que pasa a ser 52, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 61 que pasa a ser 55, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 65 que pasa a ser 59, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 68 que pasa a ser 62, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 73 que pasa a ser 66, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 75 que pasa a ser 68, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 77 que pasa a ser 70, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 79 que pasa a ser 72, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 80 que pasa a ser 73, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 83 que pasa a ser 76, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 87 que pasa a ser 80, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 89 que pasa a ser 82, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 90 que pasa a ser 83, aprobada con la indicación correspondiente.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## MARTES 13 DE DICIEMBRE

### Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), De Urresti, Espina, Harboe, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Director Jurídico Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales (Boletín N°9245-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se revisa la redacción final de las disposiciones que aún se encontraban pendientes, pero que ya estaban concordadas en su trasfondo y sentido.

No se suscita mayor debate y se realiza la lectura final del proyecto de ley.

#### Compromisos de gobierno

Director Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se compromete a proponer una indicación en el segundo trámite legislativo, que sancione de manera pecuniaria a quién divulgue información de carácter reservado vulnerando la intimidad del menor.

#### Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda del Senado.



## Comisión de Transporte y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente accidental), García-Huidobro, Letelier, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Telecomunicaciones, Rodrigo Ramírez. Subsecretario de Transportes, Carlos Melo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el artículo 39 A de la Ley General de Telecomunicaciones para garantizar las comunicaciones en situaciones de emergencia (Boletín N° 10402-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple. 2.- Proyecto de ley que modifica el numeral 1 del artículo 75 de la Ley de Tránsito, relativo al uso de vidrios oscuros o polarizados en vehículos motorizados (Boletín N° 10645-15). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Simple.

### 1.- Boletín N° 10402-15.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Ramírez solicita un nuevo plazo para la elaboración y entrega de indicaciones, de aproximadamente dos semanas, para poder realizar precisiones con respecto a ciertos temas.

Senador García-Huidobro señala que en la Comisión de Defensa se está viendo este tema y afirma que sería importante coordinar con esta Comisión, con el fin de elaborar una ley que este en completa sintonía.

#### Acuerdos Adoptados

Se fija como nuevo plazo para la entrega de indicaciones el día lunes 2 de enero y su votación el día martes 3 de enero.

#### Próximo Trámite

Votación en particular.

### 2.- Boletín 10645-15.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Melo señala que el control de la norma creada el año 2006 relacionada con los vidrios polarizados se ha ido debilitando y que es de suma importancia regularizar este tema nuevamente. Indica que el proyecto de ley en discusión busca que los vidrios polarizados estén permitidos por reglamento.

Senador Letelier indica que está en contra de cualquier procedimiento que busque polarizar u oscurecer los vidrios, ya que polarizar la totalidad del vidrio conlleva graves riesgos de seguridad, tanto para el peatón como para el conductor. Por lo anterior, considera muy cuestionable el presente proyecto. Añade que esta situación debiese regularse mediante la excepción y no como autorización.

Senador Ossandón señala que hay que ser prácticos; si bien la opción de disminuir la visibilidad mediante la utilización de vidrios polarizados existe, también hay que considerar la gran cantidad de asaltos a automóviles que se han estado produciendo en varias comunas del país, esto es una realidad que hay que considerar y priorizar. Finalmente, indica que existe un problema de fondo de tipo social y económico ya que los autos más caros traen incorporados sistemas de seguridad que los autos más baratos no poseen.

Senador Letelier señala que la norma debería indicar que se prohíbe el uso de vidrios polarizados salvo ciertas excepciones, las cuales deben estar bien definidas.

Senador García-Huidobro indica que le preocupa que se apruebe una norma demasiado rígida, ya que presentaría problemas en su ejecución. Afirma que claramente lo más importante es la seguridad de las personas. Pregunta si está considerado el tema de la radiación solar.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

### Próximo Trámite

Votación en particular.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Zaldívar (Presidente), García, García-Huidobro (reemplaza a Coloma), Montes, Tuma. Otros parlamentarios: Senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Director Nacional de Aduanas, Juan Araya.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Moderniza la legislación aduanera (Boletín N° 10165-05). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Micco, con respecto a la indicación N° 2, señala que como Ejecutivo prefieren mantener la redacción utilizada originalmente. Además añade, sobre la indicación N° 3, que se requiere mayor regularización.

Director Nacional de Aduanas señala que la indicación N° 3 pretende introducir una norma que ya se encuentra vigente en la actualidad.

Senador Zaldívar manifiesta que la indicación del Senador Navarro resulta contradictoria ya que pretende restarle facultades al Servicio Nacional de Aduanas.

Subsecretario Micco, con respecto a la indicación N° 5 a), manifiesta que no está de acuerdo con esta indicación, ya que no cree necesario impedir la extensión de 60 días para el pago del IVA como un beneficio necesario. En cuanto a las indicaciones N°s 6 y 7, señala que son precisiones que podrían contribuir a perfeccionar el proyecto de ley.

Subsecretario Micco, en torno a la indicación N° 7 a) numeral 11, señala que no está de acuerdo, esto porque la norma busca permitir la importación de los sobrantes que han sido utilizado para la reparación de embarcaciones. Enfatiza que esto ha sido muy solicitado por los armadores de todo el país. Agrega, en torno a las indicaciones N°s 8, 9 y 10 que son incorrectas técnicamente.

Director Nacional de Aduanas, el proceso de refinación ya está contemplado. La indicación va en contra del carácter técnico de la norma. En cuanto a la indicación N° 11, señala que no parece adecuado, ya que esta norma regula las subastas electrónicas sin la notificación caso a caso por mercancías perdidas o abandonadas. Despachado el proyecto.

### **Votación**

Se aprueba en particular:

- Indicación N° 6 del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 7 del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 9 del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 14 del Senador Chahuán (con enmiendas) por unanimidad.
- Indicación N° 17 del Ejecutivo por unanimidad.
- Indicación N° 18 del Ejecutivo por unanimidad.
- Indicación N° 19 a) del Senador Chahuán con la abstención del Senador Montes.

Se rechaza en particular:

- Indicación N° 2 del Senador Chahuán por unanimidad.
- Indicación N° 3 del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 5 a) de los senadores Chahuán y Rossi por unanimidad.
- Indicación N° 7 a) de los senadores Chahuán y Rossi por unanimidad.
- Indicación N° 8 del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 10 del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 12 del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 13 del Senador Chahuán con la abstención del Senador García.
- Indicación N° 15 a) del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 16 del Senador Navarro por unanimidad.
- Indicación N° 19 b) del Senador Chahuán por unanimidad.
- Indicación N° 22 del Senador Navarro por unanimidad.

Se declaran inadmisibles:

- Indicación N° 1 del Senador Navarro.
- Indicación N° 4 del Senador Chahuán.
- Indicación N° 5 del Senador Chahuán.
- Indicación N° 11, 20 y 21 del Senador Horvath.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente), Araya, Guillier, V. Pérez. Otros parlamentarios: senador De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Jefe Departamento Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR), Capitán de Navío Rodrigo Ramírez. Asesora jurídica del Ministerio de Defensa, Javiera Ascencio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Incorpora título nuevo sobre navegación fluvial en el decreto ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación (Boletín N° 8913-02). Mensaje. Primer trámite constitucional; Discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Ascencio expone que el motivo de su presencia en la sesión se debe a la elaboración de indicaciones por parte de su Ministerio. Señala que, si bien las indicaciones se encontrarían redactadas, falta que éstas se envíen a SEGPRES para que el Ejecutivo entregue su patrocinio.

Senador Prokurica consulta a los invitados sobre el plazo para la presentación de indicaciones.

Sra. Ascencio señala que SEGPRES debe tomar conocimiento de las indicaciones. Sobre la entrada en vigencia del proyecto, indica que recogiendo las opiniones de los senadores el período de vacancia legal habría sido reducido a 6 meses.

Sr. Ramírez, Jefe Departamento Jurídico DIRECTEMAR, señala que las indicaciones se refieren principalmente a aspectos de forma y de técnica legislativa. Prosigue destacando la resolución sobre la controversia suscitada sobre el artículo 4° de la Ley de Navegación, que versa sobre la materia de registro y medida de las naves. De esta manera, recuerda que debido a una última modificación legal y en base a una práctica emanada de la DIRECTEMAR, la frase “arqueo bruto” reemplazó a la idea de “tonelada de registro grueso”. Sin embargo, un particular buscó un pronunciamiento de la Contraloría con la motivación de revivir el sistema antiguo. Así finalmente, Contraloría en base a un examen de la norma consideró correcta la interpretación realizada por la DIRECTEMAR. Este último razonamiento es esencial, pues resuelve la controversia de forma definitiva.

Senador Prokurica, sobre la problemática suscitada, señala que debe ser la ley la que recoja esta interpretación sostenida por Contraloría para dar una mayor certeza legislativa y evitar nuevos conflictos.

Secretaría señala que la propuesta de indicación del Ejecutivo recoge esta dualidad interpretativa en las modificaciones propuestas al artículo 4°. Prosigue leyendo el inciso final, el cual dispone: “son naves mayores aquellas de más de cincuenta toneladas de registro grueso o arqueo bruto, y naves menores, las de cincuenta o menos toneladas de registro grueso o arqueo bruto. Para los efectos de esta Ley y sus reglamentos complementarios, las expresiones toneladas de registro grueso y arqueo bruto se considerarán como equivalentes”.

Senador Prokurica realiza un llamado abierto a la SEGPRES para agilizar la pronta presentación de las indicaciones. Sobre esto último, le solicita al senador De Urresti coordinar la presentación y elaboración de las indicaciones con dicho Ministerio.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

## Compromisos de Gobierno

La asesora jurídica del Ministerio de Defensa se comprometió a consultar por el plazo para la presentación de indicaciones al proyecto de ley e informarlo a la brevedad.

### Próximo trámite

Comenzar con la votación en particular.

## Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Chahuán, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Secretario General de UNASUR, Ernesto Samper.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Francesa relativo al Trabajo Remunerado de Familiares de los Agentes de las Misiones Oficiales de cada Estado en el Otro, suscrito en París, Francia, el 8 de junio de 2015 (Boletín N° 10388-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión en particular. 2.- Se recibió en audiencia al Secretario General de UNASUR.

### 1.- Boletín N° 10388-10.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Se explican brevemente los aspectos generales del proyecto y luego se procede a su votación.

#### Votación

Aprobado por unanimidad de los presentes.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

### 2.- Presentación Secretario General de UNASUR.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Samper se refiere a la creación de un Parlamento Suramericano que reúna a todos parlamentos de la región, a partir de una convocatoria dirigida a los presidentes de los congresos nacionales de cada país. El objetivo de esta nueva institución es facilitar la toma de decisiones sobre distintos ámbitos en los que la interacción entre países implique alguna consecuencia de relevancia para cada Estado. Se refirió también brevemente al proceso de paz en Colombia y por último a la situación política en Venezuela.

Senador Chahuán indica que están muy preocupados por la situación que vive Venezuela, en particular respecto al caso del chileno Braulio Jatar. A partir de lo anterior, solicita al Sr. Samper mediar para que puedan ser establecidas nuevamente las libertades públicas de manera general para los ciudadanos en Venezuela y específicamente con respecto al caso de Braulio Jatar.

Sr. Samper propone la creación de un grupo parlamentario que se encargue del proyecto de Ciudadanía Sudamericana que tendrá por objetivo facilitar la libre movilidad de personas dentro de la región. Esto se podría establecer a través de mecanismos como un pasaporte común, homologación de títulos, ampliación de permisos de trabajos, entre otros.

Se manifiesta acuerdo por parte de los Senadores a la propuesta del Sr. Samper y se levanta la sesión.

### **Comisión Mixta Boletín N° 9834-06 (Elección Gobernadores Regionales)**

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Larraín (Presidente accidental), Bianchi, Espina, Quinteros, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, Cicardini, González, Sandoval (reemplaza a Gahona).
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Ricardo Cifuentes. Asesor Jurídico del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel Osorio.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Reforma Constitucional que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del gobierno regional (Boletines N° 9834-06, 10330-06, 10422-06, 10443-06, refundidos). Mensaje. Comisión Mixta.

#### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Se retoma la discusión y votación del proyecto de ley.

En cuanto a las normas de la Cuenta Pública, senador Espina señala que actualmente y en la mayoría de los casos, se encuentra regulada en Leyes Orgánicas, por lo que propone que continúe de esa forma. No obstante, deja abierta la posibilidad que en un futuro pueda ser modificado mediante un cambio en la Constitución.

Con respecto a las dos alternativas posibles en torno a las facultades fiscalizadoras del Consejo Regional, Subsecretario De la Fuente señala que el Ejecutivo es partidario de la alternativa N° 1, puesto que la segunda opción incorpora al Delegado Regional Presidencial.

Subsecretario Cifuentes recuerda que el articulado es referente a las facultades de fiscalización y no a competencias, ya que aquellas disposiciones están presentes en el proyecto de traspaso de competencias.

Senador Quinteros comparte lo señalado por el Subsecretario De La Fuente, dado que el Delegado Regional Presidencial será fiscalizado por la Cámara de Diputados.

Senador Larraín señala que la redacción del artículo no es muy clara, por lo que propone cambiar el orden de los incisos. Asimismo comenta estar de acuerdo con que se le solicite información al Delegado Regional Presidencial.

Senador Zaldívar solicita mayor precisión en torno al artículo 111 que aborda la función de coordinación y supervigilancia.

Subsecretario Cifuentes reconoce la importancia de la coordinación dentro del Gobierno Regional, por ende, considera fundamental que esté presente el artículo 111, dado que si no queda establecida explícitamente dicha función puede cuestionarse en un futuro el rol de coordinación, labor que con este proyecto se pretende fortalecer.

Senador Quinteros señala que queda de manifiesto que es el Gobernador Regional quién administra la región por lo que expresa su total acuerdo con la disposición.

Diputado Sandoval cuestiona el rol de coordinación promovido dando como ejemplo la dudosa capacidad que tendría el Gobernador de citar y coordinar a las Fuerzas Armadas ante una emergencia ya que -a su juicio- eso es propio de las facultades del Delegado Regional Presidencial.

Senador Espina comparte lo precisado por el Diputado Sandoval manifestando su preocupación por la poca claridad existente con respecto a las facultades que tendrá cada autoridad. Por lo anterior, expresa su preferencia por no legislar esta materia por el momento dado que se puede producir un enfrentamiento de poder entre ambas figuras.

Senador Zaldívar señala que lo que se busca es dejar de forma expresa la necesidad de coordinación y no atribuir o cambiar competencias.

Subsecretario De la Fuente propone que la norma sea nuevamente redactada para evitar posibles interpretaciones que promuevan la vigilancia excesiva de los servicios.

En cuanto a la norma transitoria, Secretaría plantea que la propuesta del Ejecutivo presenta problemas desde el punto de vista jurídico puesto que aborda materias que son reguladas por la Constitución, por lo que una LOC no podría regular dichos asuntos.

Subsecretario De la Fuente señala que con esta norma quedan aclaradas las confusiones que existían con respecto a la fecha en que debe realizarse la primera elección, estableciéndose dos condiciones copulativas. La primera dice relación con que quede precisada en la Ley Orgánica la fecha de la elección y, en segundo lugar, que esté promulgado el proyecto de Traspaso de Competencias.

Senador Bianchi consulta al Ejecutivo si estima que se pueda despachar el proyecto de ley de Traspaso de Competencias, a modo de tener autoridades regionales elegidas democráticamente durante el 2017.

Subsecretario Cifuentes enfatiza en la voluntad del Ejecutivo para que en las próximas elecciones de noviembre de 2017 se pueda incluir esta reforma, declara –además- que una vez aprobado el presente proyecto ingresará al Congreso la LOC para regular las elecciones de Gobernadores Regionales, proyecto que espera sea aprobado en marzo del año 2017. Lo anterior, sería compatible con los tiempos del SERVEL y de esta manera se lograría el objetivo señalado.

Sr. Osorio argumenta, en relación a los cuestionamientos expuestos por Secretaría, que una LOC puede acotar - por una vez- los tiempos de duración de elección de los Consejeros Regionales por medio de una disposición especial que otorga un Permiso Constitucional.

Senador Larraín reconoce lo expresado por Sr. Osorio, por lo que solicita reconocer el quórum para Reforma Constitucional de 3/5.

Diputado Chávez señala que las normas transitorias que el Ejecutivo está pidiendo aprobar implican que de no cumplirse los plazos propuestos no se llevarán a cabo elecciones el año 2017. Frente a lo anterior, señala la importancia de las urgencias que el Ejecutivo utilice en la tramitación de los proyectos de ley.

Senador Espina cuestiona la ausencia de traspaso de competencias en el proyecto. Ante esto, senadores Quinteros y Zaldívar reiteran que por este motivo la Comisión de Gobierno rechazó de forma total el proyecto de Traspaso de Competencias, a fin de perfeccionar aquella materia en una Comisión Mixta. Además reconocen que en las disposiciones transitorias queda establecido que si no se promulga la Ley de Traspaso de Competencias no entrará en vigencia el presente proyecto.

Subsecretario De la Fuente entrega certeza en cuanto a que en la LOC que ingresará al Congreso, posterior a la publicación del presente proyecto, se encontrarán incorporadas todas las materias pendientes (funciones, elecciones, inhabilidades, etc.).

### **Votación**

Incorporación de Cuenta Pública del Gobernador Regional en la Constitución: Rechazado.

A favor: Senador Larraín. Diputados Cicardini, Chávez y Sandoval. En contra: Senadores Bianchi, Espina y Quinteros. Diputados Becker y González.

Comisión Mixta deja constancia de su criterio en torno a la conveniencia de considerar esta norma en la LOC.

Inciso tercero del artículo 111, sobre coordinación entre Gobernador Regional y Servicios Públicos: Aprobada propuesta del Ejecutivo. A favor Diputados Becker, González, Chávez y Cicardini. Senadores Zaldívar, Quinteros y Bianchi. En contra: Senadores Larraín y Espina. Diputado Sandoval.

Artículo 113, sobre facultad fiscalizadora del Consejo Regional:

Inciso primero: Aprobado por unanimidad.

Inciso segundo: Aprobado por unanimidad.

Inciso tercero: Aprobada alternativa 2 que incorpora al Delgado Regional Presidencial.

Artículo 117 sobre vocablos gobernadores y encargados: Aprobado por unanimidad (redacción del Senado).

Artículo 124 (inciso sexto, séptimo y octavo), sobre fuero de autoridades regionales: Aprobado por unanimidad (redacción del Senado).

Disposición vigésimo octava transitoria: Aprobada por unanimidad (redacción propuesta por el Ejecutivo). Despachado el proyecto.

### **Próximo trámite**

Discusión en Sala.



## Comisión de Salud 1

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Chahuán, Girardi, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Jefa DIGEDEP Subsecretaría de Redes Asistenciales, Natalia Oltra. Abogado Departamento Jurídico Ministerio de Salud, Manuel Pérez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.261, que Crea examen único nacional de conocimientos de medicina, incorpora cargos que indica al sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664, con el objeto de exigir un examen de especialidades médicas para el ingreso a la red pública de salud (Boletín N° 9906-11 y 10924-11, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional. Votación en general y particular. Discusión inmediata. 2.-Proyecto de ley que Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9914-11). Moción. Primer trámite constitucional. Votación en particular. Urgencia suma.

### 1.- Boletín N° 9906-11 y 10924-11, refundidos.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pérez, Ministerio de Salud, da cuenta de la indicación sustitutiva que patrocina y recoge las mociones refundidas, a fin de destrabar el ingreso al sector público de médicos especialistas que no tienen aprobado el EUNACOM, asumiendo como premisa que dicho examen no es la prueba más idónea para evaluar los conocimientos de especialistas que se encuentran en una etapa profesional muy avanzada dentro de su proceso de formación.

Señala que el proyecto no exime la calidad de los profesionales, dado que exige contar con la especialidad certificada conforme a la legislación nacional, ya sea por medio de una universidad reconocida o por haber aprobado la prueba CONACEM. Asimismo les otorga un plazo de 6 meses para que los médicos especialistas extranjeros que actualmente trabajan en el sector público se inscriban en el proceso de acreditación, de esta manera no se ven interrumpidas sus funciones cotidianas.

Senador Girardi considera pertinente que no se lleve a cabo el mismo EUNACOM para todos los médicos, debido a la diversidad de especialidades, sin embargo, considera excesivo el hecho de que no se les exija ningún tipo de requisito o examen. Manifiesta ser partidario de la existencia de un EUNACOM específico según especialidad médica.

Sra. Oltra, Subsecretaría de Redes Asistenciales, aclara que la certificación que se les pedirá a los especialistas no tiene que ver con asuntos administrativos, sino que con un proceso gestionado por una institución acreditada para ello, a fin de garantizar la calidad de dichos profesionales.

Senadora Goic plantea que mediante la disposición transitoria no sólo se les debe exigir a los médicos que se inscriban en el proceso de certificación, sino que también se vele por su participación y apropiación en plazos determinados.

Una vez explicado el tenor del articulado, se procede a votar en general y particular el proyecto.

## **Votación**

Aprobado en general y particular con la abstención del Senador Girardi.

## **Compromisos de gobierno**

Subsecretario Burrows se compromete a modificar el reglamento respectivo, de modo de establecer con claridad los plazos en que se debe obtener la certificación de especialidad o subespecialidad, materia regulada en el artículo transitorio.

## **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **2.- Boletín 9914-11.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ejecutivo presenta propuesta sobre integración vertical, la que se procede a votar en conjunto con el inciso pendiente.

## **Votación**

Propuesta del Ejecutivo sobre integración vertical: Aprobada. A favor: (Girardi, Goic, Rossi). En contra: (Chahuán, Van Rysselberghe).

Artículo 129 H: Aprobado por unanimidad.

## **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## Comisión de Salud 2

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Chahuán, Girardi, Rossi, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Jefa DIGEDEP Subsecretaría de Redes Asistenciales, Natalia Oltra. Abogado Departamento Jurídico Ministerio de Salud, Manuel Pérez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.261, que Crea examen único nacional de conocimientos de medicina, incorpora cargos que indica al sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664, con el objeto de exigir un examen de especialidades médicas para el ingreso a la red pública de salud (Boletín N° 9906-11 y 10924-11, refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional, discusión en general y particular. Discusión inmediata. 2.-Proyecto de ley que Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9914-11). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### 1.- Boletines N° 9906-11 y 10924-11, refundidos.

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pérez, Ministerio de Salud, da cuenta de la indicación sustitutiva que patrocina y recoge las mociones refundidas para destrabar el ingreso al Sector Público de médicos especialistas que no tienen aprobado el EUNACOM, asumiendo como premisa que dicho examen no es la prueba más idónea para evaluar los conocimientos de especialistas que se encuentran en una etapa profesional muy avanzada dentro de su proceso de formación.

Señala que el proyecto no exime la calidad de los profesionales, dado que exige contar con la especialidad certificada conforme a la legislación nacional, ya sea por medio de una universidad reconocida o por haber aprobado la prueba CONACEM. Asimismo les otorga un plazo de 6 meses para que los médicos especialistas extranjeros que actualmente trabajan en el Sector Público se inscriban en el proceso de acreditación y de esta manera no se ven interrumpidas sus funciones cotidianas.

Senador Girardi considera pertinente que no se lleve a cabo el mismo EUNACOM para todos los médicos, debido a la diversidad de especialidades; sin embargo, considera excesivo el hecho de que no se les exija ningún tipo de requisito o examen. Manifiesta ser partidario de la existencia de un EUNACOM específico según especialidad médica.

Sra. Oltra, Subsecretaría de Redes Asistenciales, aclara que la certificación que se les pedirá a los especialistas no tiene que ver con asuntos administrativos, sino que con un proceso gestionado por una institución acreditada para ello, a fin de garantizar la calidad de dichos profesionales.

Senadora Goic plantea que mediante la disposición transitoria no sólo se les debe exigir a los médicos que se inscriban en el proceso de certificación, sino que también se vele por su participación en los plazos establecidos.

Una vez explicado el tenor del articulado se procede a votar en general y particular el proyecto.

## **Votación**

Aprobado en general y particular con la abstención del Senador Girardi. Despachado el proyecto.

## **Compromisos de gobierno**

Subsecretario Burrows se compromete a modificar el reglamento respectivo, para establecer con claridad los plazos en que se debe obtener la certificación de especialidad o subespecialidad, materia regulada en el artículo transitorio.

## **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **2.- Boletín 9914-11.**

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ejecutivo presenta propuesta sobre integración vertical, la que se procede a votar en conjunto con el inciso pendiente.

## **Votación**

Propuesta del Ejecutivo sobre integración vertical: Aprobada. A favor: Girardi, Goic, Rossi. En contra: Chahuán, Van Rysselberghe.

Artículo 129 H: Aprobado por unanimidad. Despachado el proyecto.

## **Próximo trámite**

Discusión en Sala.

## Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Chahuán, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez. Jefe de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, Marcos Soto.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N° 8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se procedió a votar en particular el proyecto de ley.

Sr. Estévez, Director General de Aguas, con respecto al artículo 173 referente a las multas aplicables explica las modificaciones realizadas al numeral 3.

Senadora Muñoz advierte una discordancia con este último artículo, por esta razón se procede a dar lectura del artículo 172, donde queda de manifiesto su complementariedad y necesaria aplicación. En votación se aprueba el artículo con los numerales del 1 al 6 por unanimidad.

Artículo 173 bis numerales 1, 2 y 3 referente a sanciones, en votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones.

Artículo 173 ter, letras a, b, c, d y e, referente al grado de multas a beneficio fiscal, en votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones. Artículo 173 quáter, referente a los plazos de prescripción, en votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones.

Sr. Estévez señala, con respecto al artículo 175 letras a y b, relativos a resoluciones administrativas, que esta norma tiene como fin lograr mayor celeridad en el proceso, ya que se han generado múltiples conflictos debido a su demora.

En cuanto al artículo 176, referente al pago y cobro de multas por parte de Tesorería General de la República, indica que en muchas ocasiones este organismo se ve impedido en sus funciones al momento de aplicar una multa. Es por esta razón que se incorpora la presente indicación para cumplir con un fin productivo y necesario desde el punto de vista de las sanciones y su efectividad.

Sr. Estévez expone, en torno al artículo 294 relativo a la entrega de información de las obras en una determinada instancia, que la Contraloría General de la República en su dictamen deja claro que las obras deben ser informadas a la brevedad a la Dirección General de Aguas.

Artículo 299 letra a, b, c, d y e, referente a las medidas para impedir el agotamiento de acuíferos, en votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones.

Artículo 299 bis relativo a las funciones de la Dirección General de Aguas, en votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones.

Artículo 299 ter referido a las facultades del Director General de Aguas y directores regionales, en votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones.

Artículo 300 alusivo al acceso público a la normativa, en votación es aprobado por unanimidad sin intervenciones. Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se pone término a la misma.

### **Votación**

Artículos 173, 173 bis, 173 ter, 173 quáter, 175, 176, 194, 299, 299 bis, 299 ter y 300: Aprobados por unanimidad.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión y votación en particular.

## **Comisión de Vivienda y Urbanismo**

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente accidental), Moreira, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, Luis Eduardo Bresciani.
Otros asistentes o invitados	Representantes del Instituto Libertad y Desarrollo, Paulina Henoch y Sergio Morales.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; Discusión en general. Urgencia suma.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Sr. Bresciani expone sobre el proyecto de ley de Transparencia del Mercado de Suelo, indica que la participación ciudadana requiere mayor financiamiento para apoyo técnico independiente entre autoridad y comunidad, lo cual debería incorporarse en el artículo 28 bis c), también se indica como aspecto a mejorar el hecho de que los observatorios requieren que existan sanciones a municipios y gobiernos regionales que no entreguen información, lo cual se debería incorporar en el artículo 28 bis e).

En cuanto a la planificación territorial, fuera de los aspectos positivos que contiene el proyecto, se observa que la imagen objetivo debiera ser un instrumento vinculante para otros instrumentos urbanos, además se requiere un procedimiento expedito para la modificación de los planes reguladores. Se destacan aspectos positivos sobre la gestión del suelo, pero se observa que la gestión del catastro debiera ser descentralizada, asimismo, debiera incorporar los inmuebles del Estado bajo otras formas de administración.

Por último, en lo concerniente al mercado de suelo, indica que la actualización de los avalúos fiscales debe aplicarse a todo predio urbano y la recaudación del impuesto a la renta (10%) debiera beneficiar al Gobierno Regional cuando se modifique el límite urbano intercomunal.

Senador Ossandón considera que el proyecto es bastante teórico, porque se aleja de ciertas prácticas y realidades como lo relacionado al ámbito financiero de los municipios. Tampoco está de acuerdo con subir el impuesto porque no soluciona el problema.

Senador Montes pregunta sobre el debate que tuvo el Consejo en lo que respecta a la imagen objetivo.

Sr. Bresciani, el Consejo ha discutido que más que crear un gran plan lo que se requiere es un elemento común (imagen objetivo) donde se integren todas las visiones de la comunidad, cosa de que el plan maestro sea vinculante con las decisiones que se tomen. En cuanto a los avalúos, los impuestos territoriales pueden ser un instrumento muy poderoso en la medida de que se mantengan actualizados en el tiempo y se limiten las exenciones actuales.

Senador Moreira pregunta sobre las implicancias que tiene el impuesto si el proyecto mejora la forma de determinación de los planos reguladores. También se refiere a una noticia sobre el congelamiento del plano en las zonas de construcción del metro en las líneas tres y seis. A partir de lo anterior, pregunta si con este proyecto los municipios tendrán otro mecanismo de modificación del plano regulador.

Ministra Saball, el proyecto va mucho más allá del tema del impuesto. Respecto a la comuna de Ñuñoa la Municipalidad aplicó un congelamiento para evitar la edificación en altura. Dentro de las alternativas que tienen los vecinos está el congelamiento, el problema es que muchas veces es el único mecanismo que se usa para poder decidir lo que es mejor para la comuna. El mecanismo de congelamiento se ha excedido en sus usos, porque hay un paso previo que no está funcionando. Es debido a lo anterior, que este proyecto es relevante.

Sra. Henoch y Sr. Morales inician su exposición, señalando que este proyecto conlleva un nuevo impuesto que significa un castigo excesivo e injustificado a las transacciones de determinadas propiedades. El procedimiento de la iniciativa no permite diferenciar si el aumento en el precio de la propiedad se produce a partir de las mejoras realizadas por los privados, por cambios en el límite urbano u otros factores.

Por último, agregan que esta iniciativa busca solucionar los problemas de tráfico de influencias que existen cuando se producen modificaciones en los planes reguladores. Eventualmente, sería conveniente evaluar la conveniencia de eliminar los límites urbanos y/o flexibilizar los mecanismos de actualización de dichos planes, para no generar cambios abruptos en los precios de las propiedades.

Terminada la exposición de los invitados, se levanta la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general del proyecto de ley.

## Comisión especial proyectos de ley relacionados con los Niños, Niñas y Adolescentes

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente accidental), Ossandón, Quintana, P. Walker.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez. (Boletín N° 10584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; Votación en particular.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Urrejola (SEGPRES), en relación al artículo 9, anuncia que el Ejecutivo presentó una indicación, la cual modifica la indicación original al integrar funciones específicas del Defensor. Señala que las funciones “entre otras” tiene como objetivo establecer una organización interna más amplia.

Senador Letelier solicita que se redacte de tal forma que no sea posible establecer menos facultades que las propuestas en la indicación.

Votación pendiente.

Sra. Urrejola señala que el Ejecutivo también presentará una nueva propuesta relacionada con la indicación 52 (al artículo 10). Sostiene que es importante mantener el rol del Consejo Directivo del INDH, agregando que no afecta la independencia del Defensor.

Senador Letelier consulta por la situación de la legislación comparada.

Señora Urrejola señala que, en su mayoría, los Estados han decidido desvincular al Defensor de la Niñez del órgano Ejecutivo, vinculándolo en mayor medida con el poder legislativo o con un consejo consultivo. Admite que el modelo propuesto es *sui generis*. Sra. Ortiz señala que la propuesta está acorde a lo establecido en los “Principios de París” resguardando la independencia de los 3 poderes.

Senador Ossandón cuestiona la presencia del INDH para nombrar al Defensor señalando que ese órgano no es independiente, sino que debe ser nombrado por el Senado mediante quórum calificado. Senador P. Walker señala que es más adecuado, en pos de la independencia, que sea el Senado quién nombre al Defensor, posterior a escuchar a las organizaciones correspondientes.

Senador Letelier solicita aplazar la votación, toda vez que no existe acuerdo. Cree que no es inadecuado que sea el Ejecutivo quién nombre al Defensor más allá de la opinión de ciertos organismos internacionales.

Sra. Urrejola se muestra abierta a estudiar la posibilidad de que sea el Senado quién nombre al Defensor, previa propuesta del INDH y luego de recibir en audiencias a organizaciones de la sociedad civil. En ningún caso, que sea nombrado por el Consejo Consultivo.

Senador Letelier propone continuar con la indicación 57, al artículo 11, que trata sobre los requisitos para ser nombrado Defensor. Luego consulta por la llamada “experiencia profesional” en esta área. No comparte la indicación.



Sra. Urrejola sostiene que debe tener un título profesional, además de experiencia en el ámbito de la infancia, es decir, trayectoria.

Senador Ossandón propone que sean 10 años de experiencia profesional.

Discusión queda pendiente. Se levante la sesión.

### **Votación**

Indicación 46, pendiente.

Indicaciones 47 y 48, rechazadas por unanimidad.

Artículo 5, se aprueba por unanimidad.

Artículo 6, se entiende aprobado por no ser objeto de indicaciones.

Indicación 48, retirada.

Indicación 49, se rechaza por 3 en contra y 1 abstención.

Artículo 7, se aprueba por unanimidad.

Artículo 8, se aprueba por unanimidad.

Artículo 9, pendiente.

Indicación 50, pendiente.

Indicación 51, se rechaza por 2 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención.

Indicación 52 al 57, pendientes.

### **Próximo trámite**

Continuar con la votación en particular.

## **MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE**

### **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía**

Parlamentarios Asistentes	Navarro (Presidente), Letelier, Matta, Ossandón, Van Rysselberghe. Otros parlamentarios: senador V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. Subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy.
Otros asistentes o invitados	Alcaldesa de Antofagasta, Karen Rojo. Director Nacional del Servicio Jesuita a Migrantes, Padre Miguel Yaksic.
Proyectos o Asuntos tratados	Se analizó la situación de los inmigrantes y la política de extranjería en Chile.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

Ministro Muñoz presenta un análisis de la situación migratoria en el contexto internacional. Señala que los desplazados son un fenómeno global y creciente. Lo anterior, se debe a distintos factores como guerras, catástrofes naturales, problemas sociales, entre otros. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), actualmente 240 millones de personas migra en el mundo, esto significa que estamos ante una verdadera crisis humanitaria que no había sido presenciada desde la Segunda Guerra Mundial.

Señala que en este contexto es fundamental la colaboración y responsabilidad por parte de todos los Estados que se están convirtiendo como países receptores. Indica que existe un compromiso para abordar las causas que están generando el alto nivel de desplazamientos de personas.

Ministro Muñoz afirma que Chile ha cambiado, se ha convertido en un destino atractivo donde llegar ya que se entrega estabilidad y oportunidades, factores que a la hora de tomar la decisión de emigrar son relevantes. Manifiesta que es debido a este nuevo escenario que se requiere acomodar la legislación vigente para dar respuestas a los múltiples desafíos que significa un fenómeno tan complejo como es la migración. Agrega que prontamente se ingresará al Congreso un proyecto de ley que aborda esta temática.

Enfatiza que se debe llevar a cabo un análisis de la situación migratoria en base a datos duros, con los cuales se configure un panorama que refleje la verdadera situación migratoria que se está viviendo en el país. Señala que por el momento la situación es muy normal: un 2,3% de la población en el país es migrante, porcentaje que se encuentra muy por debajo en comparación a otros países de la región.

Con respecto al proyecto de ley, cree necesario que exista plena coherencia entre los distintos organismos que deberán velar para que el fenómeno migratorio se desarrolle de forma segura.

Subsecretario Aleuy indica que la situación migratoria del país es normal si se comparan los niveles de migrantes por país. La zona que presenta un mayor crecimiento de población migrante es la Región de Tarapacá y la Región Metropolitana es la que cuenta con el mayor número de migrantes actualmente. Los datos indican que se está a tiempo de llevar a cabo una discusión razonada sobre el tema.

Finalmente, agrega que este fenómeno va a seguir creciendo en Chile, por lo cual es necesario legislar y elaborar una política adecuada. Indica que se han revisado los proyectos que presentaron la Presidenta Bachelet en su primer mandato y el elaborado en el gobierno de Sebastián Piñera, además se ha consultado a más de 400 organizaciones su opinión.

Sr. Yaksic inicia su exposición señalando que el debate que se está dando en los medios de comunicación y en la ciudadanía en general se está volviendo peligroso, ya que se aborda a partir de dualidades que desconoce otros factores relevantes en la discusión.

Indica que actualmente la migración continúa siendo baja. La ley debe ser analizada desde un enfoque de Derechos Humanos, poniendo especial énfasis en los temas de escolaridad y vivienda. Finaliza haciendo referencia a la necesidad de una política integral con enfoque de derechos.

Senador Ossandón indica que la migración en el país se debe regular, ya que se está confundiendo una política responsable con una de tipo humanitaria.

Subsecretario Aleuy indica que el Ejecutivo tenía elaborado un borrador del proyecto de ley; sin embargo, no lo habían presentado porque quedaban variables independientes sin atender. Enfatiza en que la idea es presentar un proyecto lo más completo e integral posible.

Senador Letelier, la situación migratoria en Chile es normal, pero existe una cuota de discriminación debido a que los ciudadanos chilenos no están acostumbrados a convivir con personas de razas distintas. Pregunta qué parámetros deben ser considerados para considerar a la migración como anormal.

Sra. Rojo, Alcaldesa de Antofagasta, presenta una serie de estadísticas y datos que dan cuenta de la presencia de inmigrantes en la Provincia de Antofagasta. Solicita que se genere con prontitud una política que aborde las problemáticas que la poca regulación de este tema está acarreado.

Al finalizar con las presentaciones, se levanta la sesión.

### Acuerdos adoptados

- 1.-Recibir a organizaciones de migrantes presentes en el país el día miércoles 4 de enero para continuar con el análisis del tema.
- 2.-Oficiar al Ministerio de Educación para que entregue antecedentes sobre el apoyo que se está prestando a las municipalidades que reciben un alto número de alumnos extranjeros.

### Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, Quintana.
Invitados Ejecutivo	Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, Ernesto Ottone. Asesor Legislativo del Presidente del CNC, Rodrigo Cabello. Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM, José Rafael Cortés.
Otros asistentes o invitados	Presidenta del Sindicato de Actores de Chile (SIDARTE), Andrea Gutiérrez. Ex Director del Museo Histórico Nacional y actual Director del Centro de Extensión Artística y Cultural (CEAC) de la Universidad de Chile, Diego Matte. Ex Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales y actual Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile, Emilio de la Cerda. Vicepresidente de la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda, Marco Llerena. Presidenta del Colegio de Arquitectos de Chile, Pilar Urrejola.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de la Cultura (Boletín N° 8938-24) Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia Simple.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Urrejola, Presidenta del Colegio de Arquitectos de Chile, Plantea la visión del Colegio y su Directorio respecto al proyecto. En principio están encantados con la idea de tener un Ministerio de la Cultura, pero de todas formas hacen algunas observaciones, entre las que destacan el hecho de que consideran poco trascendente el tema del cómo se nombre al Ministerio. Le preocupa la duplicidad de funciones en la orgánica al crearse dos Subsecretarías, hay una estructuración débil respecto de los órganos que establecen las políticas culturales a largo plazo. Solicitan la ágil tramitación del proyecto.

Sr. Matte, Ex Director del Museo Histórico Nacional y actual Director del Centro de Extensión Artística y Cultural (CEAC), existe una sobre estructura política y legislativa en el proyecto. Critica la existencia de dos Subsecretarías. Reitera las criticas antes ya planteadas por el Colegio de Arquitectos.

Sra. Gutiérrez, Presidenta del Sindicato de Actores de Chile (SIDARTE), se refiere a la transversalidad, la diversidad cultural e intercultural del proyecto, como también a su aporte estructural a la sociedad.

Sr. Llerena, Vicepresidente de la Corporación Cultural Fidel Sepúlveda, en su presentación se refiere a la importancia de la descentralización de la actividad cultural y la necesidad de la creación del Ministerio.

Sr. De la Cerda, Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Chile, plantea una serie críticas al proyecto desde la estructura de la institucionalidad y sus potestades.

Ministro Ottone señala que actualmente se están realizando los Coloquios sobre Patrimonio Nacional donde se aborda la Política Nacional del Patrimonio y donde se han abordado todo el espectro de temas que se han criticado del proyecto.

Senador I. Walker consulta si el Consejo de Monumentos Nacionales permanecerá con la estructura actual o bien será objeto de otra ley.

Ministro Ottone, lo que primero que se hará es hacer un reconocimiento a funcionarios que efectivamente llevan más de 20 años a honorarios y pasarán a formar parte formalmente de la institucionalidad. Otra cosa es lo que pasará respecto al Consejo de Monumentos, porque para poder modificar su planta se está tramitando y preparando otro proyecto que también aborda aspectos económicos. Lo que sí se resuelve en el proyecto son asuntos de orgánica que hoy no existen, tales como la implementación de una coordinación de asuntos a través de una Secretaría. Mucho de los temas que plantean los invitados se van a resolver, quizá no con esta ley, pero sí más adelante.

Senador I. Walker realiza un análisis de los puntos críticos que a su opinión serán claves en la tramitación del proyecto. Controvertida, a su juicio, será la creación de las dos Subsecretarías desde el punto de vista de la política pública y la administración, entendiendo que este Ministerio tiene dos aspectos: la cultura y las artes, y otra que es el patrimonio. Luego, el estatus del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es también un asunto controvertido, ya que hoy es un servicio y que pasa a ser parte del Ministerio. Si forma parte del Ministerio hay que entender cuál será su estatus, si termina perdiendo atribuciones. Respecto del patrimonio, se eleva el estatus al crearse un Servicio del Patrimonio; sin embargo, hay una asimetría entre el estatus de la cultura versus el del patrimonio. Existe la voluntad de establecer un complejo administrativo coherente. Propone finalmente votar en general la próxima semana el proyecto.

Senador Quintana, los temas en discusión son propios de la discusión en particular, por lo que debiera votarse pronto el proyecto en general, atendido que en ya se encuentra madura la idea de legislar.

Concluido el tiempo establecido para la sesión se pone término a la misma.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión General del proyecto y proceder a su votación en general.

## Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, Unidas

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente), Araya, Chahuán, Larraín, V. Pérez, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz. Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo. Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de Aviación Arturo Merino Núñez. Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Jefe del Departamento de Cooperación Internacional de la Subsecretaría de Defensa, Luis Doñas.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Bosnia y Herzegovina, con certificado de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas. (Boletín N° S 1910-05)

### Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión la Comisión de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores en conjunto, escucharon la exposición de los invitados del Ejecutivo y luego procedieron a la votación del oficio.

### Votación

Aprobado por unanimidad.

### Próximo trámite

Pasa a Sala.

## Comisión Mixta Boletín N°7025-31 (Inclusión Laboral)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Muñoz (Presidenta), Letelier, Goic, Larraín, Allamand. Diputados: Arriagada, Lavín, N. Monckeberg, Melo (reemplaza a Pascal), Alvarado (reemplaza a Carvajal). Otros parlamentarios: diputada Girardi, diputada Sepúlveda, diputado Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Seguridad Social, Alejandra Krauss. Ministro de Desarrollo Social, Marcos Barraza. Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral y modifica la ley N° 20.422, para establecer la reserva legal de empleos para personas con discapacidad. (Boletines N° 7025-31 y 7855-13, refundidos). Moción. Comisión mixta. Discusión inmediata.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Sepúlveda señala que se puede hacer un esfuerzo adicional, mejorando el guarismo del 1%. Agrega que se debe trabajar además en el contrapeso de adaptación dentro del trabajo. Pregunta por qué se definió el 1 de enero como día para la entrada en vigencia de la ley, solicita sexies meses extra para adaptación.

Ministro Barraza destaca el compromiso de los parlamentarios para aprobar este proyecto. Señala que la idea es que el proyecto progresivamente vaya aumentando la participación laboral. Sostiene que el porcentaje tiene que ver con aspectos importantes, toda vez que existe responsabilidad para cumplir con las metas propuestas, dada la realidad de los diferentes mercados laborales, como el minero.

Propone un acuerdo para facilitar el despacho del proyecto. Prefiere no insistir en el artículo 3 transitorio y explica el resto de las medidas propuestas. Agrega que debería existir una selección preferente para personas con discapacidad.

Senadora Muñoz propone despejar ciertos temas, eliminando la progresividad y la entrada en vigencia de la ley.

Diputado N. Monckeberg señala que se debe considerar el nivel de remuneraciones de las personas con discapacidad y la posibilidad de insertarlos en un buen sistema de salud. Considera inaceptable la posibilidad que un jefe de servicio señale que no hay cupos para eximirse de la obligación del 1%.

Senador Letelier sostiene que pagar un mayor sueldo a las personas con discapacidad mental, podría provocar un desincentivo para su contratación. Consulta si el Ejecutivo insistirá en el guarismo para el sector público, pues él opta por aumentarlo. Ministro Barraza señala que el porcentaje debería seguir siendo del 1% para el sector privado y público. Agrega que este guarismo garantiza empleabilidad.

Senador Letelier solicita al Ejecutivo flexibilizar la postura para poder llegar a acuerdo.

Senadora Goic señala que el 1% es correcto, agrega que desea más, pero que las razones dadas por el Ejecutivo son válidas. Senador Larraín señala que el 1% es un piso mínimo razonable, toda vez que esta experiencia es nueva y se adelanta la entrada en vigencia de la ley y del período de obligatoriedad.

## Acuerdos adoptados

Sesionar el próximo miércoles 21 de diciembre de 12 a 13.20 horas.

## Próximo trámite

Continuar con el trámite del proyecto.

## Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), L. Pérez, Pizarro, Quinteros, Tuma.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Cámara Chilena de Comercio de Repuestos y Accesorios Automotrices (CAREP A.G.), José Pérez. Presidente de la Organización de Consumidores y Usuarios (ORCUS), Guillermo Henríquez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, estableciendo garantía para los bienes durables (Boletín N° 10452-03). Moción. Primer trámite constitucional; Discusión en general.

## Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Pérez, Presidente de CAREP AG, señala que su organización es una entidad gremial con 14 años de existencia, que tiene como fin promover la generación, el desarrollo y el progreso comercial de sus socios. Indica que la asociación cuenta con 49 socios, entre importadores y comercializadoras de repuestos de automóviles, que importan más del 50% del valor de todas las importaciones de repuestos automotrices (partes y piezas), no genuinos, que ingresan al país.

Explica que el interés particular, en la ley N° 19.496, se debe a que entienden que existe la posibilidad de evitar el amarre que ejercen las marcas con respecto a las mantenciones de los vehículos, debido a la obligatoriedad de realizar las mantenciones en sus propias redes de concesionarios. Señala la importancia de realizar las mantenciones de un bien durable, y expresa su apoyo a esta medida; sin embargo, añade que no necesariamente debe ser realizada por el distribuidor autorizado. El genuino es el repuesto que la marca del automóvil manda a fabricar y que es comercializado sólo a través de los concesionarios de la marca.

Explica además que el repuesto original es aquel que es fabricado por una empresa que vende los repuestos, tanto como equipo genuino (la marca del automóvil) como con su propia marca. Por ejemplo, Bosch, Valeo, SKF, etc. El repuesto alternativo es aquel que es fabricado por empresas que no venden sus repuestos a las marcas de automóviles por diversos motivos.

Dentro de estas tres categorías de productos, indica que es posible encontrar miles de fábricas de diferentes procedencia: americanas, europeas, asiáticas y sudamericanas, las cuales normalmente se especializan en un sub rubro de las partes y piezas automotrices, como frenos, neumáticos, motores, cajas de cambio, suspensión, etc. Incluso, muchas de estas fábricas, las más grandes, a su vez mandan a producir ciertas partes y piezas en otras fábricas menores para así poder ampliar la gama de productos disponibles.

Hace presente que en Estados Unidos las grandes marcas de vehículos como Ford con su marca Motorcraft, General Motors con su marca AC Delco y Chrysler con su marca Mopar, comercializan piezas alternativas que venden con la garantía de su propia marca.

Senadora L. Pérez señala que faltan datos duros en relación al valor del repuesto original y el alternativo.

Sr. Pérez responde que harán llegar a la Comisión los datos solicitados.

Sr. Henríquez, Presidente de ORCUS, indica que este proyecto viene a reformar la Ley del Consumidor y menciona que el proyecto toma como ejemplo el mercado de los automóviles. A su juicio cree que hay que aclarar los plazos para presentar los reclamos, además que le parece positiva la idea de extender el plazo para hacer valer la garantía. Junto con ello, señala que debería establecerse un plazo de 3 años para hacer valer la garantía de los automóviles, esto por cuanto en la práctica todas las automotoras entregan este plazo estandarizado.

Considera que la carga de la prueba debería estar a cargo del proveedor y no del consumidor, esto por la dificultad que se presenta al momento de hacer valer los derechos en juicio para un consumidor común y corriente. Propone también, que se suspenda el pago de las cuotas cuando un consumidor está en juicio, ya que la generalidad de las personas utiliza el crédito para acceder a esta especie de bienes durables.

Senador Pizarro advierte un posible peligro al regular en exceso. Manifiesta que le hace sentido lo de suspender las cuotas cuando se ha otorgado un crédito para la compra de un bien, asimismo previene que muchas veces los créditos no son otorgados por la misma empresa que vende el producto.

Senadora L. Pérez cree que sería más preciso poder hablar de un congelamiento de las cuotas.

Senador Moreira señala que esto será analizado con mayor detención una vez que estén presentadas las indicaciones.

Al finalizar las intervenciones, se levanta la sesión.

### **Próximo trámite**

Continuar con la discusión en general.



## Comisión Mixta Boletín N° 6252-09 (Servicios Sanitarios Rurales)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: De Urresti (Presidente), Coloma, Horvath, Pizarro. Diputados: Hasbún, Letelier, Pacheco, Provoste. Otros parlamentarios: diputado L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Asesor legislativo de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Pablo Aranda.
Otros asistentes o invitados	Secretario De la Federación Nacional de Agua Potable Rural (FENAPRU), José Rivera.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Regula los servicios sanitarios rurales (Boletín N° 6252-09). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación de las indicaciones.

Artículo 96, que pasa a ser 89, sobre sanciones. Indicación del Ejecutivo.

Secretaría realizó las adecuaciones sobre el orden de las sanciones a) y b) acordadas en la sesión anterior.

Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 99, que pasa a ser 92, sobre modificaciones a la planta del personal. Indicación del Ejecutivo para introducir adecuaciones que remiten a otros cuerpos normativos. Aprobado por unanimidad.

Artículo primero transitorio, sobre plazo para dictar reglamento. Indicación del Ejecutivo para reemplazar la frase “desde su entrada en vigencia” por “desde su publicación”. Aprobada por unanimidad.

Artículo décimo octavo transitorio, sobre la facultad del Presidente para dictar Decretos con Fuerza de Ley en algunas materias específicas, como estructuración de plantas y encasillamiento del personal. Indicación del Ejecutivo.

Sr. Aranda menciona que con el encasillamiento se busca hacer aplicable el estatuto administrativo.

Senador Horvath pregunta si el personal participó de esta resolución.

Sr. Aranda responde que al estar relacionado con el estatuto, entrega mayor certeza.

Indicación aprobada por unanimidad.

Artículo 13, sobre licitación de nuevas licencias o permisos. Indicación del Ejecutivo para adecuar la redacción. Aprobada por unanimidad.

Artículo 16, sobre temporalidad. Indicación del Ejecutivo para reemplazar la palabra “temporalidad” por “Vigencia”. Aprobada por unanimidad.

Artículo 23, sobre licencia. Indicación del Ejecutivo para reubicarlo en el artículo 22.

Diputada Pacheco pregunta si son 45 días hábiles.

Sr. Aranda indica que rigen los plazos administrativos, por lo que serían días hábiles.

Diputada Pacheco propone agregar la palabra hábiles, para mayor precisión.

Senador De Urresti propone que la precisión sobre los días hábiles sea incorporada en la historia de la ley.

Sr. Aranda indica que el artículo 25 ya contempla la nomenclatura de días hábiles.

Sr. Rivera menciona que es mejor que quede explícito en la ley.

Indicación aprobada por unanimidad.

Finaliza la votación, se despacha el proyecto.

### **Votación**

Artículo 96, que pasa a ser 89, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 99, que pasa a ser 92, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo primero transitorio, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo décimo octavo transitorio, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 13, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 16, aprobada con la indicación correspondiente.

Artículo 23, aprobada con la indicación correspondiente.

### **Acuerdos adoptados**

Rechazar todas las indicaciones que presentan contradicciones con las ya aprobadas.

### **Próximo trámite**

Pasa a sala del Senado.

## Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Prokurica (Presidente accidental), García Huidobro, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Andrés Romero.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato Agrupación Nacional de Supervisores de la ENAMI (ANSE), Mario Chassignolle.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia al Ministro de Energía, Andrés Rebolledo, a fin de conocer el programa de trabajo, propuestas normativas y acciones de política pública que serán impulsadas por el Ministerio de Energía bajo su conducción. 2.-Se recibió en audiencia al Presidente del Sindicato Agrupación Nacional de Supervisores de la ENAMI (ANSE), Mario Chassignolle, respecto de la propuesta que hizo esta entidad gremial en materia de gobierno corporativo para la empresa.

### 1.- Audiencia Ministro de Energía

#### Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Energía comienza su presentación señalando la política energética de su cartera. Esta última se refiere a consolidar la matriz energética y proyectar el consumo energético a largo plazo.

Senador Prokurica sobre el consumo energético en materia de minería, comenta que la política de reducir costos en ese ámbito puede ser perjudicial para una futura negociación con las empresas mineras.

Ministro Rebolledo señala que, si bien existe una dificultad para reducir el consumo energético en el rubro minero, a su vez se evidencia mucha disposición a la negociación por parte de algunos actores. También destaca algunos hitos legislativos como la ley de equidad tarifaria o la reciente aprobación del proyecto de Ley de Servicios de Gas. Además, enfatiza que la política del Ministerio seguirá siendo fomentar el uso de energías no convencionales.

Senador Prokurica consulta sobre la conectividad de la matriz energética, refiriéndose a la posibilidad de realizar un anillo energético.

Ministro alude a ciertas posibilidades de conexión energética con Perú y Argentina. Destaca esto último, pues representa una posibilidad cierta de integración energética a nivel regional. Con respecto a la integración nacional, comenta que se diseñará un nuevo kit energético para fomentar el uso eficiente de la energía en los hogares. Concluye señalando dos proyectos en los que se está trabajando: proyecto de ley sobre Servicios de Gas y el Gobierno Corporativo de ENAP. Sobre esto último, destaca su aprobación casi unánime. Finalmente, con respecto a los desafíos para el próximo año comenta que se trabajará en un proyecto que incorpore los desafíos energéticos mencionados.

Senador Prokurica consulta sobre la potencialidad de explotación de hidrocarburos en nuestro país. Junto con esto, pregunta sobre la posibilidad cierta de desarrollo de una industria eléctrica en el mercado automotriz.

Finalizada la exposición del Ministro Rebolledo, se continúa con el segundo punto de la tabla.

## 2.-Audiencia Presidente del Sindicato ANSE

### Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Chassignolle agradece la invitación, comentando que su presencia se debe a una propuesta de los trabajadores del sindicato que representa. De esta manera, desde el año 2012 se está promoviendo una nueva organización corporativa para la empresa. Dicho gobierno corporativo, debe tener las siguientes características: directorio independiente y autónomo, gobierno corporativo no interventor, y que exista la posibilidad de delegación de facultades.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

### Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Pizarro (Presidente accidental), García, García-Huidobro (reemplaza a Coloma), Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Asesor legislativo del Ministerio de Energía, Felipe Venegas. Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Andrés Romero.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley de Servicios de Gas y otras disposiciones legales que indica (Boletín N° 9890-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Suma.

### Principales aspectos discutidos o tratados

Secretario indica que a la Comisión le corresponde votar los siguientes numerales del proyecto de ley que habían quedado pendientes; 25, 26 y 27.

Senador García indica que leyó las opiniones de Enrique Vergara entregadas en la Comisión de Minería y Energía y que a partir de dicha información quedo más convencido de incorporar al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia previamente en el proceso. Manifiesta su preocupación por la estructura general del proyecto.

Ministro Rebolledo indica que no se cambia lo sustantivo del proyecto, que trata sobre la libertad tarifaria pero regulada. Enfatiza en la idea de que es fundamental mantener el proyecto tal como se ha planteado.

Senador García solicita votar por incisos el artículo N° 30.

Senador Pizarro se muestra favorable a la petición.

Senador García señala que hace falta un análisis de competitividad para entrar a un régimen tarifario. Indica que es el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia quién debe determinar si se está ante un mercado competitivo o no. La idea de libertad tarifaria debe darse en un mercado competitivo. Además añade que el artículo 31 es demasiado largo y presenta problemas de técnica legislativa.

Ministro Rebolledo solicita el permiso de la Comisión para cambiar un plazo contenido en el artículo 4° transitorio, artículo que ya había sido votado la sesión pasada.

Los senadores expresan su consentimiento.

### **Votación**

Se aprueba en particular:

Numeral 25 primer inciso, artículo 30 (sobre tarificación): aprobado por unanimidad.

Numeral 25 segundo inciso, artículo 30: a favor (García Huidobro, Montes, Pizarro) en contra (García, Tuma).

Numeral 26, artículo 30 bis: a favor (García Huidobro, Montes, Pizarro) en contra (Tuma) abstención (García).

Se rechaza en particular:

Numeral 27, artículo 31: a favor (Montes, Pizarro) en contra (García, García Huidobro, Tuma).

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.

## **JUEVES 15 DE DICIEMBRE**

### **Comisión Especial encargada de conocer proyectos relativos a probidad y transparencia**

Parlamentarios Asistentes	I.Walker (Presidente), J. García, V. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Prosecretario General y Tesorero del Senado, José Luis Alliende. Investigadora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el Proyecto de Fortalecimiento de la Ética y Transparencia en el Congreso Nacional, Sofía Sacks.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia. (Boletín N° 10264-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

### **Principales aspectos discutidos o tratados**

En relación a la propuesta para el artículo 11 que fija una sanción para los parlamentarios que son desaforados, que sería la reducción de su dieta, se discute problema de inconstitucionalidad.

Senado V. Pérez plantea que el desafuero en sí no es una sanción, sino que es una medida judicial meramente procesal, que permite juzgar al parlamentario y a su vez no permite que continúe en el ejercicio de su cargo. Por lo anterior, propone que para subsanar el problema de constitucionalidad, se suspendan las asignaciones de los parlamentarios que son destinadas para el ejercicio de su función parlamentaria.

Senador I. Walker propone para entregar una señal potente, que la dieta de un parlamentario desaforado sea reducida en un 50%, asimismo que sean suspendidas las asignaciones asociadas al ejercicio de la función parlamentaria.

Sra. Sacks cuestiona la suspensión de las asignaciones, puesto que podría afectar a los trabajadores del equipo parlamentario.

Sr. Alliende plantea que sea el mismo Consejo quién determine los montos y criterios que se aplicarán a un parlamentario suspendido de sus funciones.

Subsecretario De la Fuente pide resguardar explícitamente en la redacción lo señalado por la Sra. Sacks, a fin de proteger al personal de apoyo. Sin embargo, la Comisión considera que puede generar problemas una redacción más detallada, por lo que opta por entregarle al Consejo la responsabilidad de determinar la forma de dicha sanción, quedando en la historia de la ley la voluntad de la Comisión.

Senador I. Walker comenta que pese al problema de constitucionalidad, las sanciones a un parlamentario desaforado son una señal necesaria de entregar a la ciudadanía. Finalmente, valora el hecho de que en el último año la Comisión Especial de Probidad y Transparencia haya despachado 7 de los 10 proyectos relativos a la materia, y que, en particular con este proyecto, se está marcando un antes y un después para el Congreso Nacional.

### **Votación**

Propuesta artículo 11, con modificaciones en la redacción: aprobada por unanimidad. Despachado el proyecto.

### **Acuerdos adoptados**

Invitar a una sesión especial para el jueves 5 de enero de 2017 al SERVEL y a otros invitados a convenir para llevar a cabo una revisión y consiguiente perfeccionamiento de las normas sobre financiamiento de campañas y sus respectivas rendiciones.

### **Próximo trámite**

Pasa a Sala.